REPROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020,DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA POR COVID 19.

Las reprogramaciones del departamento van ordenadas por profesor/a y módulo o módulos que imparte.

1. INMACULADA ZARZUELA IZQUIERDO.
2. ESTHER GARGALLO SANZ
3. EUDARDO ALVAREZ MARISCAL
4. FRANCISCA BETANCOR RIVERO
5. RAQUEL TOLEDANO VALENTIN
6. MARTA SAIZ JIMENEZ
7. JAVIER HONTECILLAS
8. MARTA CAÑAS PAÑOS
9. ANDRES JESUS MUÑOZ MOHEDANO
10. ADELINA RODENAS
11. GRACIELA SERRANO DE LA FUENTE
12. ENCARNACION MARTINEZ TORRES

Por la dificultad existente en el control de las condiciones de realización de todas las pruebas de evaluación a distancia con los recursos de los que se dispone, los profesores podrán pedir al alumno la *realización pruebas complementarias orales para revisar o pedir aclaraciones de alguna de las respuestas de los exámenes o tareas que se hayan realizado por escrito. El resultado de esta prueba prevalecerá sobre la escrita. Además, en el caso de existir una diferencia entre las calificaciones obtenidas en alguna de las evaluaciones realizadas de manera presencial y las obtenidas en las pruebas de recuperación de las mismas realizadas a distancia de 3 ó más puntos, el profesor podrá realizar otra prueba on line individual de características similares. En este caso, la nota final se obtendrá sumando al 40% de la primera el 60% de la segunda.*

En el caso de que fuese necesario realizar alguna prueba oral complementaria de las referidas en el punto anterior el profesor podría, si lo considera necesario, realizar la grabación de la misma, con los siguientes requisitos:

a. El profesor deberá advertir por PAPAS al alumno y a sus padres en el caso de que fuese menor de edad con una antelación mínima de 48 horas.

b. Deberá realizarse, exclusivamente, con la aplicación MEET de la cuenta de G-suite del instituto asociada al profesor .
c. El profesor deberá eliminar la grabación del Drive de G-suite al finalizar el proceso de evaluación y revisión de calificaciones de las convocatorias extraordinaria y 2ª ordinaria (FP).

## 1. **MÓDULO DE DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR DEL CICLO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL (MODALIDAD PRESENCIAL). CURSO 2019-2020: ADAPTACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO POR CAUSA DEL BROTE DEL VIRUS COVID-19.**

**Inmaculada Zarzuela Izquierdo**

El Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2) (DOCM 13 de marzo) estableció en el artículo 1 a) la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos en todos los centros educativos públicos, concertados y privados, que impartan las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como las actividades complementarias extracurriculares, deportivas y culturales. La adaptación realizada está basada en las prescripciones y recomendaciones establecidas en el marco legal siguiente:

- Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus covid-19.
- Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (DOCM 6 de mayo).

La adaptación de las programaciones se desarrolla bajo el principio de coordinación, a través de los órganos de gobierno y coordinación docente. La coordinación es imprescindible para garantizar la coherencia y el consenso en la adopción de decisiones relativas a los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación del alumnado. Se llevará a cabo a través del módulo de comunicación de papás y la herramienta “Meet”, propuesta por el equipo directivo. Con una periodicidad semanal, se elaborará un plan de trabajo para concretar la planificación a desarrollar, que se comunicará al alumnado y se enviará a la Jefa del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para su posterior remisión al Equipo Directivo.

**TERCER TRIMESTRE:** Durante el tercer trimestre se completará la Unidad nº 4 “La Psicomotricidad”, iniciada antes de la suspensión de las clases y se desarrollará la Unidad nº 5 “La práctica psicomotriz”.

Se realizará mediante el Aula virtual (Plataforma Papás) del módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor, garantizando la protección de datos de carácter personal y utilizándose todas las posibilidades que ofrece dicha plataforma (foros, tareas, cuestionarios…) a lo que se suman las aportaciones del profesor mediante presentaciones, enlaces y el libro de texto (Editorial Altamar) que se venía utilizando desde el inicio de curso. La profesora comprobará que el alumnado dispone de los medios técnicos que permitan su total atención. Para ello, ha 2

contactado con dicho alumnado para asegurar que tienen garantizado el acceso a internet y al aula virtual en la plataforma Papás 2.0. Se ha planificado a partir de la programación didáctica planteada al inicio del curso, teniendo en cuenta la nueva realidad de los hogares del alumnado y sus familias, procurando guardar un equilibrio en las sesiones del alumnado en casa, en el horario de las mismas y en las tareas a realizar. Por ello, se ha realizado una adecuación de la temporalización y secuenciación de contenidos, con una propuesta viable y coordinada, que será revisada semanalmente y ajustada a los condicionamientos de la situación de confinamiento, propiciando una carga de trabajo sostenible, tiempos flexibles para la ejecución de las tareas, comunicación y seguimiento del alumnado, tareas diversas y variadas, flexibilidad en la metodologías y procedimientos de evaluación y el tratamiento personalizado del alumnado, teniendo en consideración las circunstancias personales y familiares. Insistiendo en las actividades, éstas irán encaminadas al refuerzo, profundización y consolidación de los contenidos ya dados, avanzando solo en aquellos que se consideren básicos para la promoción y que no revistan una especial dificultad de asimilación teniendo en cuenta el formato de actividad no presencial. Asimismo, las tareas realizadas durante el confinamiento supondrán un valor añadido en la evaluación del alumnado y no una penalización. Además, se ha priorizado la atención al alumnado que tiene las evaluaciones anteriores pendientes de superación, con el objetivo en todo momento de la adquisición y consolidación de aprendizajes relativos a dichas evaluaciones, consideradas individualmente en aquello que cada alumno tiene pendiente de superar.

**EVALUACIÓN: CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS** La evaluación será integradora manteniendo como referentes los objetivos generales y la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, así como sus competencias profesionales, personales y sociales. Se utilizará la evaluación continua como pilar fundamental en el proceso de evaluación. Se pretende garantizar la continuidad del curso y ajustar los criterios de evaluación, de calificación y recuperación. **En ningún caso la evaluación perjudicará la calificación que el alumnado ha obtenido en el primer y segundo trimestre, sin vulnerar la evaluación continua.** Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, se contempla en todo momento la posibilidad de no poder desarrollar los mismos aspectos del currículo que si de un periodo de clase presencial se tratara. Por ello, en función del desarrollo de la actividad lectiva no presencial, se podrán modificar y flexibilizar los criterios de evaluación de este módulo profesional, renunciando al cumplimiento exhaustivo de los mismos y valorando los resultados de aprendizaje más relevantes e imprescindibles.
Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas, y deben diversificarse y ser consecuentes con la modalidad virtual. Se adecuarán también a las capacidades y características del alumnado. Se centrarán en la evaluación continua, más que en la realización de una única prueba de evaluación, utilizando procedimientos de evaluación diversos consecuentes con el sistema de educación a distancia, adecuados a las particularidades del módulo profesional y a las capacidades y a las características del alumnado. El procedimiento habitual será la valoración de las producciones realizadas por el 3

alumnado, que permitirán valorar la capacidad del alumnado para aplicar los conocimientos a la práctica, de reflexión, expresión, análisis, y la implicación del alumnado. Cuando se propongan pruebas objetivas, se comunicará al alumnado la fórmula de corrección y criterios específicos de calificación, no siendo de aplicación en esta fase la fórmula habitual, acordada por el Departamento e incluida en la programación inicial. La adaptación de los criterios de calificación que se establece es flexible y conduce a valorar la competencia general del ciclo formativo, así como sus competencias profesionales, personales y sociales. Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales **se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o la alumna con anterioridad a la suspensión, y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil.**
Las dos primeras evaluaciones se calificaron aplicando la ponderación establecida en la programación al inicio de curso. La calificación durante el tercer trimestre estará basada en los siguientes criterios:

- Realización y entrega de todas las actividades de evaluación no presenciales correspondientes a las unidades 4 y 5 (ejercicios, casos prácticos, test propuestos).

En cuanto a la recuperación de **EVALUACIONES ANTERIORES**, el alumnado recuperará las calificaciones negativas de la primera y/o segunda evaluación parcial que tenían antes de la suspensión de la actividad presencial, para ello realizarán un cuestionario on line adaptado a cada situación individual. La longitud de cada prueba dependerá de lo que cada alumno o alumna deba recuperar. Serán informados a través del módulo de comunicación de la plataforma Papás 2.0 con suficiente antelación de los contenidos a recuperar, así como de las características de la prueba y del día y hora en que tendrá lugar. La profesora comprobará que el alumnado ha recibido adecuadamente la información y que ha comprendido la totalidad de su contenido.
En cuanto a la **PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**, la repetición se considerará una medida de carácter excepcional, debiendo estar sólidamente argumentada
La **SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA** se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.

TABLAS RESUMEN: 4 **UNIDAD DIDÁCTICA 4: LA PSICOMOTRICIDAD**

| **Criterios de evaluación para el R.A.4:**<br>- Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido. | Procedimientos e instrumentos de evaluación y recogida de información |
|---|---|
| 1. Se han identificado los principios de la educación psicomotriz. (N)<br>2. Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos. (N)<br>3. Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos. (N)<br>4. Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos. (N)<br>5. Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos. (N)<br>6. Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en | ➢ Tarea 1ª: Estructuración espacio-temporal.<br>➢ Tarea 2ª: Control práxico y trastornos psicomotrices.<br>➢ Tarea nº 3 “Estudio y conocimiento de los materiales psicomotrices”.<br>➢ Tarea nº 4: “El baúl de buff y el control respiratorio”.<br>➢ Tarea nº 5: Diseño y planificación de actividades psicomotrices.<br>➢ Cuestionario on line de repaso y refuerzo de la unidad 4. |

función de la edad de los mismos. (N)
7. Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos. (N)
8. Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz. (N)
9. Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil. (N) (R)

*(N) SI SON NUEVOS *(R) SI SON DE REFUERZO

## FASE DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE NO PRESENCIAL DEL CURSO 2019-2020

## ADAPTACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO A LA PRÁCTICA POSIBLE Y REAL EN LAS CIRCUNSTANCIAS OCASIONADAS POR EL COVID-19.

**Esther Gargallo Sanz**

### PROGRAMACIONES DEL MÓDULO PROFESIONAL DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, MODALIDAD PRESENCIAL Y E-LEARNING.

El Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2) (DOCM 13 de marzo) estableció en el artículo 1 a) la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos en todos los centros educativos públicos, concertados y privados, que impartan las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como las actividades complementarias extracurriculares, deportivas y culturales.

La adaptación de las programaciones se desarrolla bajo el principio de coordinación, a través de los órganos de gobierno y coordinación docente. La coordinación es imprescindible para garantizar la coherencia y el consenso en la adopción de decisiones relativas a los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación del alumnado. Se llevará a cabo a través del módulo de comunicación de papás y la herramienta “Meet”, propuesta por el equipo directivo.

Con una periodicidad semanal, se elaborará un plan de trabajo para concretar la planificación a desarrollar, que se comunicará al alumnado y se enviará a la Jefa del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para su posterior remisión al Equipo Directivo.

La adaptación realizada está basada en las prescripciones y recomendaciones establecidas en el marco legal siguiente:

- Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus covid-19.
- Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (DOCM 6 de mayo).

## MODALIDAD PRESENCIAL

*RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS*

A lo largo del tercer trimestre se desarrollarán los contenidos correspondientes a las unidades 6 a 8 del texto de referencia, por considerarse imprescindibles para la adquisición de la competencia general.

En el momento en que fue interrumpida la actividad presencial habíamos iniciado el desarrollo de contenidos correspondiente a la unidad de trabajo 6: Metodología en educación infantil, con la que se inicia la actividad no presencial.

Durante los dos primeros trimestres se ha hecho referencia a algunos de los contenidos incluidos en estas unidades por ser imprescindibles para el aprendizaje del proceso de programación educativa. Aunque fueron explicados, en algunos casos con mayor profundidad que en otros, estaban programados para ser evaluados durante el tercer trimestre del curso. Por tanto algunos contenidos se abordan por primera vez y otros se refuerzan por haber sido tratados anteriormente. Se encuentran asociados a los criterios de evaluación indicados en las tablas incluidas a continuación, donde se indica si el criterio de evaluación es nuevo (N) o se refuerza al haber sido trabajados durante los dos trimestres anteriores del curso (R).

| **UNIDAD DE TRABAJO 6: METODOLOGÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL** | | |
|---|---|---|
| RESULTADO DE APRENDIZAJE 3. DETERMINA LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE DEBEN APLICARSE DE ACUERDO CON LOS MODELOS PSICOPEDAGÓGICOS. | | |
| **CONTENIDOS** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** |
| Aportaciones de la pedagogía<br><br>Aportaciones de la psicología<br><br>Principios y estrategias didácticas | (20) 3 b) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.(N)<br><br>(21) 3 c) Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.(N)<br><br>(22) 3 d) Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.(N)<br><br>(24) 3 f) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas (N)(R) | Supuesto práctico<br><br>Actividades prácticas |
| **UNIDAD DE TRABAJO 7: ESPACIOS Y RECURSOS EN EDUCACIÓN INFANTIL** | | |
| RA 1. CONTEXTUALIZA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA RELACIONÁNDOLA CON EL MARCO LEGISLATIVO Y LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN.<br><br>RA4. DETERMINA Y ORGANIZA LOS RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES, LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS, ANALIZANDO LA NORMATIVA LEGAL Y APLICANDO CRITERIOS PEDAGÓGICOS EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA INFANCIA | | |
| **CONTENIDOS** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** |
| Los espacios en educación infantil | (7) 1 g) Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.(N)(R) | Supuesto práctico<br><br>Actividades |

| | | |
|---|---|---|
| Normativa de seguridad de los espacios<br><br>Los recursos didácticos: mobiliario y material didáctico.<br><br>La organización del tiempo en la escuela infantil.<br><br>Los agrupamientos<br><br>El uso de las TIC en educación infantil | (27) 4 a) Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la IE. (N)<br><br>(28) 4 b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional. (N)<br><br>(29) 4 c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico. (N)<br><br>(30) 4 d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas. (N)<br><br>(31) 4 e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista. (N)(R)<br><br>(32) 4 f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad. (N)(R)<br><br>(33) 4 g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos. (N)(R)<br><br>(34) 4 h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales. (N)(R)<br><br>(35) 4 i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros(N)(R) | prácticas<br><br>Valoración crítica |

| **UNIDAD DE TRABAJO 8: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN** | | |
|---|---|---|
| RA 6: DISEÑA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN, ARGUMENTADO LA SELECCIÓN DEL MODELO, LAS ESTRATEGIAS Y LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS. | | |
| **CONTENIDOS** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** |
| Definición de evaluación<br><br>Criterios de evaluación<br><br>Instrumentos de evaluación<br><br>Documentos de evaluación<br><br>Tipos de evaluación<br><br>La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje<br><br>Actualización y formación permanente | (43) 6 a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación. (N)(R)<br>(44) 6 b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación y momentos de la intervención.(N) (R)<br>(45) 6 c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.(N) (R)<br>(46) 6 d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan, programa o proyecto en el caso de la educación no formal. (N)(R)<br>(47) 6 e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que | Actividades de refuerzo y profundización de contenidos |

| | | |
|---|---|---|
| Evaluación de los centros. Los programas de calidad. | valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades, la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados, la planificación y desarrollo del proceso y la actuación del educador. (N)(R)<br>(48) 6 f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso. (N)(R)<br>(49) 6 g) Se han elaborado planes de mejora en función de los resultados obtenidos a partir del proceso evaluador.(N)<br>(50) 6 h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.(N)<br>(51) 6 i) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.(N) | |

*ADAPTACIONES METODOLÓGICAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CURSO Y LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN*

*Sistema de seguimiento docente e información sobre la evaluación continua realizada*

La intervención educativa de la profesora garantizará al alumnado la continuidad de la enseñanza a distancia y el respeto a los criterios comunes establecidos. Comprobará que todo el alumnado tiene acceso al entorno virtual oficial y seguro ofrecido por la plataforma papás, sus herramientas de comunicación y el aula virtual creada al inicio de curso, y que ha sido utilizada desde el mes de octubre.

Para realizar el seguimiento docente, la profesora utilizará de forma habitual el módulo de comunicación de la plataforma Papás 2.0 y las herramientas del aula virtual contenida en ella, que garantiza la protección de datos de carácter personal.

*Atención educativa al alumnado*

Se planificará a partir de la programación didáctica planteada al inicio del curso, desde la consideración de la situación actual, la inclusión educativa y del acceso de todo el alumnado a la educación a distancia.

Se realizará teniendo en cuenta la nueva realidad de los hogares del alumnado y sus familias, procurando guardar un equilibrio en las sesiones del alumnado en casa, en el horario de las mismas y en las tareas a realizar.

La profesora realizará la presentación de contenidos pendientes de desarrollar y planificados para la tercera evaluación que resulten necesarios para la progresión del aprendizaje del alumnado, permaneciendo en todas las decisiones la perspectiva de la educación inclusiva.

Se informará con precisión y se atenderá de forma personalizada al alumnado que tiene las evaluaciones anteriores pendientes de superación, por lo que, en estos casos, se perseguirá la adquisición y consolidación de aprendizajes relativos a dichas evaluaciones, consideradas individualmente en aquello que cada alumno tiene pendiente de superar.

*Materiales didácticos.*

Se continuará utilizando el libro de texto recomendado para el curso, de la editorial Editex.

*Metodología empleada*

En todo momento se prestará una atención adecuada al trabajo previo realizado y a la generación de un ambiente de colaboración con el alumnado y entre el equipo docente.

Se propone una adecuación de la temporalización y secuenciación de contenidos, con una propuesta viable y coordinada, que será revisada semanalmente y ajustada a los

condicionamientos de la situación de confinamiento, propiciando una carga de trabajo sostenible, tiempos flexibles para la ejecución de las tareas, comunicación y seguimiento del alumnado, tareas diversas y variadas, flexibilidad en la metodologías y procedimientos de evaluación y el tratamiento personalizado del alumnado, teniendo en consideración las circunstancias personales y familiares.
En el entorno de trabajo se reforzará lo que ya se haya aprendido, más que los nuevos contenidos por aprender, utilizando el aula virtual de la plataforma Papás 2.0. Por ello, las actividades irán encaminadas al refuerzo, profundización y consolidación de los contenidos ya dados, avanzando solo en aquellos que se consideren básicos para la promoción y que no revistan una especial dificultad de asimilación teniendo en cuenta el formato de actividad no presencial.
Se adaptan el proceso de enseñanza- aprendizaje y su posterior evaluación a las posibilidades derivadas de la enseñanza a distancia ofrecidas en el aula virtual, tratando de evitar en todo momento que el alumnado pierda el curso debido a la situación provocada por el Covid-19.
Asimismo, se propone un ritmo de trabajo razonable, adaptado a las condiciones del alumnado y evitando provocar estrés y ansiedad en los mismos y en las familias.
Las tareas realizadas durante el confinamiento suponen un valor añadido en la evaluación del alumnado y no una penalización, dado que no se puede garantizar que todos ellos dispongan de las condiciones materiales adecuadas para llevarlas a cabo a distancia.

*EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN*

En la modificación de la programación que se realiza para esta fase no presencial se considera el carácter continuo y formativo de la evaluación, utilizando la evaluación continua como pilar fundamental en el proceso de evaluación. Se pretende garantizar la continuidad del curso y ajustar los criterios de evaluación, de calificación y recuperación.
La profesora comprobará que la totalidad del alumnado dispone de los requisitos técnicos que permitan la atención a la totalidad del alumnado. Para ello, contactará con el alumnado para asegurar que tienen garantizado el acceso a internet aula virtual en la plataforma Papás 2.0. Cualquier incidencia será comunicada de inmediato a la tutora del grupo.
En ningún caso la evaluación perjudicará la calificación que el alumnado ha obtenido en el primer y segundo trimestre, sin vulnerar la evaluación continua.
La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles previamente definidos.

*Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación*

*Criterios*
Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, se contempla en todo momento la posibilidad de no poder desarrollar los mismos aspectos del currículo que si de un periodo de clase presencial se tratara. Por ello, en función del desarrollo de la actividad lectiva no presencial, se podrán modificar y flexibilizar los criterios de evaluación de este módulo profesional, renunciando al cumplimiento exhaustivo de los mismos y valorando los resultados de aprendizaje más relevantes e imprescindibles.
La evaluación será integradora manteniendo como referentes los objetivos generales y la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, así como sus competencias profesionales, personales y sociales.

*Procedimientos*
La primera evaluación ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje que el profesorado haya recogido de sus alumnos y

alumnas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la primera y segunda evaluación parcial y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.
Atendiendo al carácter continuo de la evaluación, el módulo se evaluará teniendo en consideración las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante el periodo de suspensión de la actividad presencial, siempre que ello favorezca al alumnado.
Las pruebas o actividades de evaluación del tercer trimestre serán realizadas por el aula virtual de la plataforma papás 2.0.
Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas, deben diversificarse y ser consecuentes con la modalidad virtual. Se adecuarán también a las capacidades y características del alumnado. Se centrarán en la evaluación continua, más que en la realización de una única prueba de evaluación, utilizando procedimientos de evaluación diversos consecuentes con el sistema de educación a distancia, adecuados a las particularidades del módulo profesional y a las capacidades y a las características del alumnado. El procedimiento habitual será la valoración de las producciones realizadas por el alumnado, que permitirán valorar la capacidad del alumnado para aplicar los conocimientos a la práctica, de reflexión, expresión, análisis, y la implicación del alumnado.
Cuando se propongan pruebas objetivas, se comunicará al alumnado la fórmula de corrección y criterios específicos de calificación, no siendo de aplicación en esta fase la fórmula habitual, acordada por el Departamento e incluida en la programación inicial.

*Instrumentos de evaluación*
Se realizará la valoración del aprendizaje individualizado del alumnado, según sus circunstancias, trayectoria y posibilidades. A tal efecto, se promoverá la utilización de instrumentos variados y que tengan en cuenta la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y realizando actividades evaluables creativas, atendiendo a la elaboración de trabajos individuales.
Mediante la realización de actividades creativas y motivadoras el alumnado reflexionará y podrá aplicar los conocimientos adquiridos, desarrollando unas habilidades que no podrían desarrollarse a través del uso exclusivo de exámenes.
Se podrán utilizar simulaciones, casos prácticos, pruebas objetivas, pruebas de ensayo o cualquier otro instrumento adecuado para esta modalidad no presencial.
Todos los instrumentos necesarios para evaluar deberán ser presentados en tiempo y forma en el lugar correspondiente del aula virtual.

*Criterios de calificación que van a aplicarse*
La adaptación de los criterios de calificación que se establece es flexible y se conduce a valorar la competencia general del ciclo formativo, así como sus competencias profesionales, personales y sociales.
En ningún caso, el alumno podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre, ni ver minoradas las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de los trimestres anteriores.
Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o la alumna con anterioridad a la suspensión, y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del ciclo formativo de grado superior en educación infantil.
Las dos primeras evaluaciones se calificaron aplicando la ponderación establecida en la programación al inicio de curso.
La calificación durante el tercer trimestre estará basada en los siguientes criterios:

- Realización y entrega de las actividades de evaluación no presenciales correspondientes a las unidades 6 y 7. cada uno de los criterios de evaluación en este caso tienen un valor máximo de 0,43 durante el trimestre y de 0, 19

durante el curso, que podrá disminuir en función de la calidad de la respuesta dada por el alumnado, con los valores recogidos en la programación inicial del curso para la utilización de la rúbrica.

- Realización y entrega de todos los ejercicios, prácticas y test propuestos para el desarrollo de contenidos de las unidades 6 a 8. En este caso, la calificación máxima de los criterios 27 a 30, 50 y 51 tendrán un valor máximo de 0,3225 durante el trimestre y 0,1425 durante el curso.

*Criterios de promoción que van a aplicarse*

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional, debiendo estar sólidamente argumentada y no serán tenidas en cuenta limitaciones para pasar de curso que afecten a módulos pendientes.

La decisión de promoción se determinará de forma colegiada, siempre que sea posible por consenso, y en caso contrario se adoptará por mayoría simple del equipo docente, que tendrá en cuenta el progreso del alumno o alumna en el conjunto de los módulos profesionales y las posibilidades de continuar con éxito el curso próximo.

El alumnado que promocione sin haber superado todos los módulos profesionales deberá contar con un programa de actividades de recuperación que se establezca al efecto para el curso próximo.

*Criterios de recuperación que van a aplicarse*

*Evaluaciones anteriores*

El alumnado recuperará las calificaciones negativas de la primera y/o segunda evaluación parcial que tenían antes de la suspensión de la actividad presencial. Realizarán un cuestionario on line adaptado a cada situación individual. La longitud de cada prueba dependerá de cada alumno o alumna deba recuperar. Serán informados a través del módulo de comunicación de la plataforma Papás 2.0 con suficiente antelación de los contenidos a recuperar, así como de las características de la prueba y del día y hora en que tendrá lugar. La profesora comprobará que el alumnado ha recibido adecuadamente la información y que ha comprendido la totalidad de su contenido.

*Segunda evaluación ordinaria*

La segunda evaluación ordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.

## MODALIDAD E-LEARNING

Con relación a las pruebas presenciales ordinaria y extraordinaria programadas para los meses de mayo y junio, se sustituirán por la realización de actividades alternativas desarrolladas mediante los recursos telemáticos utilizados de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza.

La profesora elaborará las actividades y realizará su configuración en el aula virtual correspondiente al módulo profesional del que imparte docencia.

Las calificaciones obtenidas en las actividades alternativas propuestas tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen (60% de la calificación final), según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.

La profesora informará al alumnado de los detalles de las actividades a realizar con una antelación mínima de 15 días previas a su realización.

Se sustituirán las pruebas presenciales para las dos convocatorias previstas por un cuestionario on line al que el alumnado tendrá acceso en los días y horas señalados en el calendario publicado en el foro del ciclo común.
Aunque el cuestionario permanecerá accesible durante el periodo de tiempo establecido en el calendario, se advertirá al alumnado que debe tener en cuenta que para su realización tan solo tendrá 40 minutos para realizar segundo parcial (en la convocatoria primera ordinaria) y 80 minutos para realizar la prueba final con todos los contenidos del módulo profesional.
Para poder realizar las pruebas es necesario haber enviado en los plazos establecidos en la programación inicial las actividades no presenciales, cuestionarios on line, foros y tareas, y además haber obtenido en esta parte una calificación igual o superior a cinco puntos.
Para la justificación de la realización y entrega de la prueba, el alumnado deberá solicitar previamente a la profesora dicho justificante a través del servicio de mensajería interna, quien remitirá el justificante por esta misma vía, si procede, garantizando la protección de datos de carácter personal. El justificante deberá contener la firma de correo electrónico corporativa.

## FASE DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE NO PRESENCIAL DEL CURSO 2019-2020 ADAPTACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO A LA PRÁCTICA POSIBLE Y REAL EN LAS CIRCUNSTANCIAS OCASIONADAS POR EL COVID-19.

**Eduardo Alvarez Mariscal.**

### PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL.

El Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2) (DOCM 13 de marzo) estableció en el artículo 1 a) la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos en todos los centros educativos públicos, concertados y privados, que impartan las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como las actividades complementarias extracurriculares, deportivas y culturales.

La adaptación de las programaciones se desarrolla bajo el principio de coordinación, a través de los órganos de gobierno y coordinación docente. Se llevará a cabo a través del módulo de comunicación de papás y la herramienta “Meet”, propuesta por el equipo directivo.
Con una periodicidad semanal, se elaborará un plan de trabajo para concretar la planificación a desarrollar, que se comunicará al alumnado y se enviará a la jefa del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para su posterior remisión al Equipo Directivo.

La adaptación realizada está basada en las prescripciones y recomendaciones establecidas en el marco legal siguiente:

- Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus covid-19.

- Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (DOCM 6 de mayo).

### ***RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN TERCER TRIMESTRE.***

A lo largo del tercer trimestre se desarrollarán los contenidos correspondientes a la finalización de la unidad 6 y unidades 7y 8 del texto de referencia, por considerarse imprescindibles para la adquisición de la competencia general.

En el momento en que fue interrumpida la actividad presencial habíamos iniciado el desarrollo de contenidos correspondiente a la unidad de trabajo 6: Expresión corporal: intervención educativa, con la que se inicia la actividad no presencial.

Algunos contenidos se abordan por primera vez y otros se refuerzan por haber sido tratados anteriormente. Se encuentran asociados a los criterios de evaluación indicados en la tabla incluida a continuación, donde se indica si el criterio de evaluación es nuevo (N) o se refuerza al haber sido trabajados durante los dos trimestres anteriores del curso (R). En el caso de aparecer (R) y (N) simultáneamente, hace referencia a que ese criterio se ha reforzado a la vez que se ha ampliado en alguno de sus aspectos.

| **UNIDADES TRABAJADAS (R) si son de refuerzo (N) si son nuevos** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (R) si son de refuerzo (N) si son nuevos** | **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** |
|---|---|---|
| **UNIDAD 6 (R) Expresión corporal: intervención educativa.**<br><br>**UNIDAD 7 (N) Expresión Lógico-Matemática: intervención educativa.** | **RA 3**<br>a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil. **(R) (N)**<br>b) Se han identificado las características del recurso. **(N)**<br>**c)** Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados. **(R) (N)**<br>d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso. **(R) (N)**<br>e) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo**. (N)**<br>**f)** Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado**. (R)**<br>**g)** Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos y las características evolutivas de los niños y niñas. **(R)**<br>**h)** Se ha elaborado un dossier de recursos didácticos utilizados para estimular la expresión y la comunicación**. (R) (N)**<br>i) Se ha valorado la aplicación de las nuevas tecnologías en la expresión y la comunicación. **(R) (N)** | **Actividad:**<br><br>**Establecer la relación entre objetivos y contenidos curriculares de la expresión corporal.**<br><br>**Actividad:**<br><br>**Elaborar o modificar un cuento a cuento motor. Actividades derivadas de la narración del cuento motor.**<br><br>**Actividad:**<br><br>**Elaborar un dossier con actividades para trabajar la expresión corporal, teniendo en cuenta la globalidad.**<br><br>**Actividad:**<br><br>**Plantear actividades de contenidos lógico-matemáticos a partir de cuentos, teniendo en cuenta el principio de globalidad.** |
| **UNIDAD 6 (R) Expresión corporal: intervención educativa.**<br><br>**UNIDAD 7 (N) Expresión Lógico-Matemática: intervención educativa.** | **RA. 5.**<br>a) Se han tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas. **(R) (**N)<br>b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo. **(R)**<br>d) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad. **(N)**<br>**e)** Se han elaborado materiales que | |

| UNIDADES TRABAJADAS<br>(R) si son de refuerzo<br>(N) si son nuevos | CRITERIOS DE EVALUACIÓN<br>(R) si son de refuerzo<br>(N) si son nuevos | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| | potencien la adquisición y desarrollo de la expresión oral, plástica, gráfica, lógico-matemática, rítmico-musical y corporal en la infancia. **(R) (N)**<br>**f)** Se han seleccionado estrategias de intervención de un clima de afecto y confianza. **(R) (N)**<br>**k)** Se han valorado la perspectiva global de los diferentes tipos de expresión y comunicación en el niño. (plástica, oral, lógico-matemática, corporal, musical). **(R) (N)** | |
| **UNIDAD 8 (N)**<br>**Evaluación en el ámbito de la expresión y la comunicación.** | **RA. 6**<br>a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. **(N)**<br>b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales del niño/a **(N)**<br>c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y de las niñas. **(N)**<br>d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. **(N)**<br>e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido. **(N)**<br>f) Se ha interpretado la información recogida en el proceso de evaluación. **(N)**<br>g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales. **(N)**<br>**i)** Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada. **(N)**<br>**j)** Se adapta el procedimiento de evaluación a los principios de atención a la diversidad de los niños/as. **(N)** | **Actividad:**<br>**Justificar las características de la observación/ evaluación con ejemplos prácticos del aula**<br>**Actividad:**<br>**Realizar una escala de evaluación para evaluar la agrupación de materiales (como contenido lógico-matemático) por alguna categoría a su elección.** |

***ADAPTACIONES METODOLÓGICAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CURSO Y LLEVAR A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN***

*Sistema de seguimiento docente e información sobre la evaluación continua realizada*

La intervención educativa del profesor garantizará al alumnado la continuidad de la enseñanza a distancia y el respeto a los criterios comunes establecidos. Comprobará que todo el alumnado tiene acceso al entorno virtual oficial y seguro ofrecido por la plataforma papás, sus herramientas de comunicación y el aula virtual creada al inicio de curso, y que ha sido

utilizada desde el mes de octubre.

Para realizar el seguimiento docente, el profesor utilizará de forma habitual el módulo de comunicación de la plataforma Papás 2.0 y las herramientas del aula virtual contenida en ella, así como el aula creada en la plataforma Google, Classroom, garantizando la protección de datos de carácter personal.

*Atención educativa al alumnado*

Se planificará a partir de la programación didáctica planteada al inicio del curso, desde la consideración de la situación actual, la inclusión educativa y del acceso de todo el alumnado a la educación a distancia.

Se realizará teniendo en cuenta la nueva realidad de los hogares del alumnado y sus familias, procurando guardar un equilibrio en las sesiones del alumnado en casa, en el horario de las mismas y en las tareas a realizar.

El profesor realizará la presentación de contenidos pendientes de desarrollar y planificados para la tercera evaluación que resulten necesarios para la progresión del aprendizaje del alumnado, permaneciendo en todas las decisiones la perspectiva de la educación inclusiva, para ello realizará grabaciones con las diversas explicaciones de la unidad, a las que tendrá acceso, en cualquier momento, el alumnado a través del classroom.

Se informará con precisión y se atenderá de forma personalizada al alumnado que tiene las evaluaciones anteriores pendientes de superación, por lo que, en estos casos, se perseguirá la adquisición y consolidación de aprendizajes relativos a dichas evaluaciones, consideradas individualmente en aquello que cada alumno tiene pendiente de superar.

*Materiales didácticos.*

Se continuará utilizando el libro de texto recomendado para el curso, de la editorial Editex, así como grabaciones, presentaciones, vídeos didácticos, todos ellos accesibles a través del aula de classroom.

*Metodología empleada*

En todo momento se prestará una atención adecuada al trabajo previo realizado y a la generación de un ambiente de colaboración con el alumnado y entre el equipo docente.

Se propone una adecuación de la temporalización y secuenciación de contenidos, con una propuesta viable y coordinada, que será revisada semanalmente y ajustada a los condicionamientos de la situación de confinamiento, propiciando una carga de trabajo sostenible, tiempos flexibles para la ejecución de las tareas, comunicación y seguimiento del alumnado, tareas diversas y variadas, flexibilidad en la metodologías y procedimientos de evaluación y el tratamiento personalizado del alumnado, teniendo en consideración las circunstancias personales y familiares.

En el entorno de trabajo se reforzará lo que ya se haya aprendido, más que los nuevos contenidos por aprender, utilizando el aula virtual de Classroom. Se adaptan el proceso de enseñanza- aprendizaje y su posterior evaluación a las posibilidades derivadas de la enseñanza a distancia ofrecidas en el aula virtual, tratando de evitar en todo momento que el alumnado pierda el curso debido a la situación provocada por el Covid-19.

Las tareas realizadas durante el confinamiento suponen un valor añadido en la evaluación del alumnado y no una penalización, dado que no se puede garantizar que todos ellos dispongan de las condiciones materiales adecuadas para llevarlas a cabo a distancia.

## ***EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN***

En la modificación de la programación que se realiza para esta fase no presencial se considera el carácter continuo y formativo de la evaluación, utilizando la evaluación continua como pilar fundamental en el proceso de evaluación. Se pretende garantizar la continuidad del curso y ajustar los criterios de evaluación, de calificación y recuperación.

El profesor comprobará que la totalidad del alumnado dispone de los requisitos técnicos que permitan la atención a la totalidad del alumnado. Para ello, contactará con el alumnado para asegurar que tienen garantizado el acceso a internet aula virtual en la

plataforma Papás 2.0. Cualquier incidencia será comunicada de inmediato a la tutora del grupo. En ningún caso la evaluación perjudicará la calificación que el alumnado ha obtenido en el primer y segundo trimestre, sin vulnerar la evaluación continua.

La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles previamente definidos.

*Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación*

*Criterios*

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, se contempla en todo momento la posibilidad de no poder desarrollar los mismos aspectos del currículo que si de un periodo de clase presencial se tratara. Por ello, en función del desarrollo de la actividad lectiva no presencial, se podrán modificar y flexibilizar los criterios de evaluación de este módulo profesional, renunciando al cumplimiento exhaustivo de los mismos y valorando los resultados de aprendizaje más relevantes e imprescindibles.

La evaluación será integradora manteniendo como referentes los objetivos generales y la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, así como sus competencias profesionales, personales y sociales.

*Procedimientos*

La primera evaluación ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje que el profesor haya recogido de sus alumnos y alumnas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la primera y segunda evaluación parcial y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Atendiendo al carácter continuo de la evaluación, el módulo se evaluará teniendo en consideración las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante el periodo de suspensión de la actividad presencial, siempre que ello favorezca al alumnado.

Las pruebas o actividades de evaluación del tercer trimestre serán realizadas por el aula virtual de Classroom.

Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas, deben diversificarse y ser consecuentes con la modalidad virtual. Se adecuarán también a las capacidades y características del alumnado. Se centrarán en la evaluación continua, utilizando procedimientos de evaluación diversos consecuentes con el sistema de educación a distancia, adecuados a las particularidades del módulo profesional y a las capacidades y a las características del alumnado. El procedimiento habitual será la valoración de las producciones realizadas por el alumnado, que permitirán valorar la capacidad del alumnado para aplicar los conocimientos a la práctica, de reflexión, expresión, análisis, y la implicación del alumnado.

*Instrumentos de evaluación*

Se realizará la valoración del aprendizaje individualizado del alumnado, según sus circunstancias, trayectoria y posibilidades. A tal efecto, se promoverá la utilización de instrumentos variados y que tengan en cuenta la realidad existente, promoviendo sistemas de autoevaluación y realizando actividades evaluables creativas, atendiendo a la elaboración de trabajos individuales.

Mediante la realización de actividades creativas y motivadoras el alumnado reflexionará y podrá aplicar los conocimientos adquiridos, desarrollando unas habilidades que no podrían desarrollarse a través del uso exclusivo de exámenes.

Se podrán utilizar simulaciones, casos prácticos, pruebas objetivas, pruebas de ensayo o cualquier otro instrumento adecuado para esta modalidad no presencial.

Todos los instrumentos necesarios para evaluar deberán ser presentados en tiempo y forma en el lugar correspondiente del aula virtual.

*Criterios de calificación que van a aplicarse*

La adaptación de los criterios de calificación que se establece es flexible y se conduce a valorar la competencia general del ciclo formativo, así como sus competencias profesionales, personales y sociales.

En ningún caso, el alumno/a podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre, ni ver minoradas las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de los trimestres anteriores.

Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o la alumna con anterioridad a la suspensión, y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del ciclo formativo de grado superior en educación infantil.

Las dos primeras evaluaciones se calificaron aplicando la ponderación establecida en la programación al inicio de curso.

La calificación durante el tercer trimestre estará basada en los siguientes criterios:

- realización y entrega de las actividades de evaluación no presenciales correspondientes a las unidades 6, 7 y 8.

- realización y entrega de todos los ejercicios, prácticas y test propuestos para el desarrollo de contenidos de las unidades 6 a 8.

*Criterios de promoción que van a aplicarse*

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional, debiendo estar sólidamente argumentada y no serán tenidas en cuenta limitaciones para pasar de curso que afecten a módulos pendientes.

La decisión de promoción se determinará de forma colegiada, siempre que sea posible por consenso, y en caso contrario se adoptará por mayoría simple del equipo docente, que tendrá en cuenta el progreso del alumno o alumna en el conjunto de los módulos profesionales y las posibilidades de continuar con éxito el curso próximo.

El alumnado que promocione sin haber superado todos los módulos profesionales deberá contar con un programa de actividades de recuperación que se establezca al efecto para el curso próximo.

*Criterios de recuperación que van a aplicarse*

*Evaluaciones anteriores*

El alumnado recuperará las calificaciones negativas de la primera y/o segunda evaluación parcial que tenían antes de la suspensión de la actividad presencial. Realizarán un cuestionario on-line adaptado a cada situación individual. La longitud de cada prueba dependerá de cada alumno o alumna deba recuperar. Serán informados a través del módulo de comunicación de la plataforma Papás 2.0 con suficiente antelación de los contenidos a recuperar, así como de las características de la prueba y del día y hora en que tendrá lugar. El profesor comprobará que el alumnado ha recibido adecuadamente la información y que ha comprendido la totalidad de su contenido.

*Segunda evaluación ordinaria*

La segunda evaluación ordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.

## PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN. C.F.G.S. EN EDUCACIÓN INFANTIL. MODALIDAD E-learning.

La Consejería de Educación, en el mes de abril, volvió a aclarar que: "…el período de suspensión temporal de la actividad escolar no ha supuesto un período de interrupción de la actividad lectiva.

La actividad lectiva en la modalidad FP E-Learning en lo relativo al desarrollo de actividades online no se ha visto interrumpida, y por tanto no se han interrumpido los plazos de entrega de tareas y actividades online que cada profesor estableció en su programación.

Con relación a las pruebas presenciales ordinaria y extraordinaria programadas para los meses de mayo y junio, se sustituirán por la realización de actividades alternativas desarrolladas mediante los recursos telemáticos utilizados de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza.

El profesor elaborará las actividades y realizará su configuración en el aula virtual correspondiente al módulo profesional del que imparte docencia.

Las calificaciones obtenidas en las actividades alternativas propuestas tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen (60% de la calificación final), según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.

El profesor informará al alumnado de los detalles de las actividades a realizar con una antelación mínima de 15 días previas a su realización.

Se sustituirán las pruebas presenciales para las dos convocatorias previstas por un cuestionario on-line al que el alumnado tendrá acceso en los días y horas señalados en el calendario publicado en el foro del ciclo común.

Aunque el cuestionario permanecerá accesible durante el periodo de tiempo establecido en el calendario, se advertirá al alumnado que debe tener en cuenta que para su realización tan solo tendrá 40 minutos para realizar segundo parcial (en la convocatoria primera ordinaria) y 80 minutos para realizar la prueba final con todos los contenidos del módulo profesional.

Para poder realizar las pruebas es necesario haber enviado en los plazos establecidos en la programación inicial las actividades no presenciales, cuestionarios on-line, foros y tareas, y además haber obtenido en esta parte una calificación igual o superior a cinco puntos.

Para la justificación de la realización y entrega de la prueba, el alumnado deberá solicitar previamente al profesor dicho justificante a través del servicio de mensajería interna, quien remitirá el justificante por esta misma vía, si procede, garantizando la protección de datos de carácter personal. El justificante deberá contener la firma de correo electrónico corporativa.

## PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL. C.F.G.M. EN ATENCIÓNA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MODALIDAD E-learning.

La Consejería de Educación, en el mes de abril, volvió a aclarar que: "…el período de suspensión temporal de la actividad escolar no ha supuesto un período de interrupción de la actividad lectiva.

La actividad lectiva en la modalidad FP E-Learning en lo relativo al desarrollo de actividades online no se ha visto interrumpida, y por tanto no se han interrumpido los plazos de entrega de tareas y actividades online que cada profesor estableció en su programación.

Con relación a las pruebas presenciales ordinaria y extraordinaria programadas para los meses de mayo y junio, se sustituirán por la realización de actividades alternativas desarrolladas mediante los recursos telemáticos utilizados de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza.

El profesor elaborará las actividades y realizará su configuración en el aula virtual correspondiente al módulo profesional del que imparte docencia.

Las calificaciones obtenidas en las actividades alternativas propuestas tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen (60% de la calificación final), según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.

El profesor informará al alumnado de los detalles de las actividades a realizar con una antelación mínima de 15 días previas a su realización.

Se sustituirán las pruebas presenciales para las dos convocatorias previstas por un cuestionario on-line al que el alumnado tendrá acceso en los días y horas señalados en el calendario publicado en el foro del ciclo común.

Aunque el cuestionario permanecerá accesible durante el periodo de tiempo establecido en el calendario, se advertirá al alumnado que debe tener en cuenta que para su realización tan solo tendrá 40 minutos para realizar segundo parcial (en la convocatoria primera ordinaria) y 80 minutos para realizar la prueba final con todos los contenidos del módulo profesional.

Para poder realizar las pruebas es necesario haber enviado en los plazos establecidos en la programación inicial las actividades no presenciales, cuestionarios on-line, foros y tareas, y además haber obtenido en esta parte una calificación igual o superior a cinco puntos.

Para la justificación de la realización y entrega de la prueba, el alumnado deberá solicitar previamente al profesor dicho justificante a través del servicio de mensajería interna, quien remitirá el justificante por esta misma vía, si procede, garantizando la protección de datos de carácter personal. El justificante deberá contener la firma de correo electrónico corporativa.

## PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL TELEASISTENCIA. C.F.G.M. EN ATENCIÓNA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MODALIDAD E-learning.

La Consejería de Educación, en el mes de abril, volvió a aclarar que: "…el período de suspensión temporal de la actividad escolar no ha supuesto un período de interrupción de la actividad lectiva.

La actividad lectiva en la modalidad FP E-Learning en lo relativo al desarrollo de actividades online no se ha visto interrumpida, y por tanto no se han interrumpido los plazos de entrega de tareas y actividades online que cada profesor estableció en su programación.

Con relación a las pruebas presenciales ordinaria y extraordinaria programadas para los meses de mayo y junio, se sustituirán por la realización de actividades alternativas desarrolladas mediante los recursos telemáticos utilizados de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza.

El profesor elaborará las actividades y realizará su configuración en el aula virtual correspondiente al módulo profesional del que imparte docencia.

Las calificaciones obtenidas en las actividades alternativas propuestas tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen (60% de la calificación final), según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.

El profesor informará al alumnado de los detalles de las actividades a realizar con una antelación mínima de 15 días previas a su realización.

Se sustituirán las pruebas presenciales para las dos convocatorias previstas por un cuestionario on-line al que el alumnado tendrá acceso en los días y horas señalados en el calendario publicado en el foro del ciclo común.

Aunque el cuestionario permanecerá accesible durante el periodo de tiempo establecido en el calendario, se advertirá al alumnado que debe tener en cuenta que para su realización tan solo tendrá 40 minutos para realizar segundo parcial (en la convocatoria primera ordinaria) y 80 minutos para realizar la prueba final con todos los contenidos del módulo profesional.

Para poder realizar las pruebas es necesario haber enviado en los plazos establecidos en la programación inicial las actividades no presenciales, cuestionarios on-line, foros y tareas, y además haber obtenido en esta parte una calificación igual o superior a cinco puntos.

Para la justificación de la realización y entrega de la prueba, el alumnado deberá solicitar previamente al profesor dicho justificante a través del servicio de mensajería interna, quien remitirá el justificante por esta misma vía, si procede, garantizando la protección de datos de carácter personal. El justificante deberá contener la firma de correo electrónico corporativa.

## PROFESORA FRANCISCA BETANCOR RIVERO

## PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR. C.F.G.S. EN EDUCACIÓN INFANTIL. MODALIDAD E-learning.

La Consejería de Educación, en el mes de abril, volvió a aclarar que: "…el período de suspensión temporal de la actividad escolar no ha supuesto un período de interrupción de la actividad lectiva.

La actividad lectiva en la modalidad FP E-Learning en lo relativo al desarrollo de actividades online no se ha visto interrumpida, y por tanto no se han interrumpido los plazos de entrega de tareas y actividades online que cada profesor estableció en su programación.

Con relación a las pruebas presenciales ordinaria y extraordinaria programadas para los meses de mayo y junio, se sustituirán por la realización de actividades alternativas desarrolladas mediante los recursos telemáticos utilizados de manera habitual en el desarrollo

de esta modalidad de enseñanza.

El profesor elaborará las actividades y realizará su configuración en el aula virtual correspondiente al módulo profesional del que imparte docencia.

Las calificaciones obtenidas en las actividades alternativas propuestas tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen (60% de la calificación final), según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.

El profesor informará al alumnado de los detalles de las actividades a realizar con una antelación mínima de 15 días previas a su realización.

Se sustituirán las pruebas presenciales para las dos convocatorias previstas por un cuestionario on-line al que el alumnado tendrá acceso en los días y horas señalados en el calendario publicado en el foro del ciclo común.

Aunque el cuestionario permanecerá accesible durante el periodo de tiempo establecido en el calendario, se advertirá al alumnado que debe tener en cuenta que para su realización tan solo tendrá 40 minutos para realizar segundo parcial (en la convocatoria primera ordinaria) y 80 minutos para realizar la prueba final con todos los contenidos del módulo profesional.

Para poder realizar las pruebas es necesario haber enviado en los plazos establecidos en la programación inicial las actividades no presenciales, cuestionarios on-line, foros y tareas, y además haber obtenido en esta parte una calificación igual o superior a cinco puntos.

Para la justificación de la realización y entrega de la prueba, el alumnado deberá solicitar previamente al profesor dicho justificante a través del servicio de mensajería interna, quien remitirá el justificante por esta misma vía, si procede, garantizando la protección de datos de carácter personal. El justificante deberá contener la firma de correo electrónico corporativa.

## PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL ORGANIZACIÓN Y ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA.

## C.F.G.M. EN ATENCIÓNA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MODALIDAD E-learning.

La Consejería de Educación, en el mes de abril, volvió a aclarar que: "…el período de suspensión temporal de la actividad escolar no ha supuesto un período de interrupción de la actividad lectiva.

La actividad lectiva en la modalidad FP E-Learning en lo relativo al desarrollo de actividades online no se ha visto interrumpida, y por tanto no se han interrumpido los plazos de entrega de tareas y actividades online que cada profesor estableció en su programación.

Con relación a las pruebas presenciales ordinaria y extraordinaria programadas para los meses de mayo y junio, se sustituirán por la realización de actividades alternativas desarrolladas mediante los recursos telemáticos utilizados de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad de enseñanza.

El profesor elaborará las actividades y realizará su configuración en el aula virtual correspondiente al módulo profesional del que imparte docencia.

Las calificaciones obtenidas en las actividades alternativas propuestas tendrán el mismo valor que la prueba presencial a la que sustituyen (60% de la calificación final), según los términos establecidos en las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional a los centros docentes públicos que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en modalidad e-learning en Castilla-La Mancha.

El profesor informará al alumnado de los detalles de las actividades a realizar con una antelación mínima de 15 días previas a su realización.

Se sustituirán las pruebas presenciales para las dos convocatorias previstas por un cuestionario on-line al que el alumnado tendrá acceso en los días y horas señalados en el calendario publicado en el foro del ciclo común.

Aunque el cuestionario permanecerá accesible durante el periodo de tiempo establecido en el calendario, se advertirá al alumnado que debe tener en cuenta que para su realización tan solo tendrá 40 minutos para realizar segundo parcial (en la convocatoria primera ordinaria) y 80

minutos para realizar la prueba final con todos los contenidos del módulo profesional.

Para poder realizar las pruebas es necesario haber enviado en los plazos establecidos en la programación inicial las actividades no presenciales, cuestionarios on-line, foros y tareas, y además haber obtenido en esta parte una calificación igual o superior a cinco puntos.

Para la justificación de la realización y entrega de la prueba, el alumnado deberá solicitar previamente al profesor dicho justificante a través del servicio de mensajería interna, quien remitirá el justificante por esta misma vía, si procede, garantizando la protección de datos de carácter personal. El justificante deberá contener la firma de correo electrónico corporativa.

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**
**MODULO: APOYO DOMICILIARIO**

**Siguiendo las directrices del Ministerio de Educación y Formación profesional Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19**

**Raquel Toledano Valentin**

5. Adaptar la evaluación, promoción y titulación.
a) Las Administraciones educativas, los centros y el profesorado adaptarán el sistema de evaluación del alumnado, con el objetivo prioritario de que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación, teniendo en cuenta de manera especial la situación de los estudiantes más vulnerables. b) Los centros educativos y el profesorado utilizarán diversas modalidades de evaluación, incluidas la autoevaluación y la coevaluación, y combinarán la información cualitativa y la cuantitativa, dentro del marco general que establezcan las Administraciones educativas.
g) La titulación debe ser la práctica habitual para los alumnos de 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato y de FP, para lo cual las Administraciones educativas adaptarán los criterios exigibles para obtenerla, pudiendo organizar pruebas extraordinarias de recuperación y titulación a las que podrán presentarse quienes así lo deseen.

Tras la publicación en el BOE el pasado 24 de abril de la **Orden EFP/365/2020** y el día 6 de mayo en el DOCM de la **Resolución de 30/04/2020** de la Consejería de Educación, **La Comisión de Coordinación Pedagógica del instituto** ha estudiado y aprobado en las sesiones de los días 7 y 14, de acuerdo a las publicaciones citadas lo siguiente:

1. Para superar el curso los alumnos deberán obtener una nota mínima de 5 en cada una de las dos primeras evaluaciones del curso.
2. La nota final del curso será la obtenida de la de estas dos primeras evaluaciones aumentada, hasta un máximo de un punto, en función de los resultados obtenidos por los alumnos en los trabajos y pruebas de la tercera evaluación.

Se nos pide elaborar un documento donde se recojan la modifican en los criterios y procedimientos de evaluación y calificación durante este periodo de Estado de Alarma.

## 1. EVALUACIÓN: Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.

**CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación vendrán establecidos para cada unidad de trabajo y también están relacionados con los objetivos del módulo, que vienen expresados como resultados de aprendizaje. Para valorar si se han conseguido los resultados de aprendizaje determinaremos en cada unidad de trabajo una serie de criterios de evaluación que irán asociados a una serie de indicadores que se recogerán con los instrumentos detallados a continuación.

**Unidad 6.- Aplicación de técnicas básicas de cocina. Preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.**

**CONTENIDOS**

- Reconocer la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de alimentos.
- Identificar las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.
- Recopilar recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.
- Identificar los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.
- Clasificar los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la pre elaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.
- Aplicar técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.
- Reconocer la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.

**Parte los contenidos de la unidad han sido en ocasiones explicados por la profesora con la aplicación MEET de la cuenta de G-Suite del instituto y también a través de la visualización de power point realizado por la profesora adjuntado cada semana en la Classroom.**

| Criterios de evaluación | Indicadores de evaluación |
|---|---|

| | |
|---|---|
| a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos. **REALIZADO**<br><br>b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.<br><br>**REALIZADO**<br><br>c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.<br><br>**REALIZADO**<br><br>d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.<br><br>**REALIZADO**<br><br>e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.<br><br>**REALIZADO**<br><br>f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.<br><br>**REALIZADO**<br><br>g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.<br><br>**REALIZADO**<br><br>h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos | - Prepara recetas de cocina aplicando las técnicas culinarias aprendidas adecuadas a la dieta de la unidad de convivencia.<br><br>**REALIZADO**<br><br>- Elabora dietas equilibradas según necesidad que presente el usuario.<br><br>**REALIZADO** |

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Parte los contenidos de la unidad han sido explicados con la aplicación MEET de la cuenta de G-Suite del instituto asociada al profesor y a través de la visualización de

power point realizado por el profesor, se han evaluado a través de los siguientes instrumentos adaptados a la situación actual de alarma:

- Trabajos individuales a realizar sobre distintos contenidos.
- Supuestos prácticos:

- Realización de dieta especifica a las necesidades del usuario planteado.
- Realización de comida especifica por cada alumna a través de medios audiovisuales sin imágenes personales.

- Tareas de ampliación de contenidos, a través de trabajos de investigación individuales.
- Utilización de las TICs para la búsqueda, elaboración y exposición de trabajos

| **Unidad 7.- Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.** | |
|---|---|
| **CONTENIDOS** | |
| - Identificar las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.<br>- Registrar los datos en el soporte establecido.<br>- Identificar las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.<br>- Valorar la importancia de la evaluación para mejorar la calidad el servicio<br><br>**Parte los contenidos de la unidad han sido en ocasiones explicados por la profesora con la aplicación MEET de la cuenta de G-Suite del instituto y también a través de la visualización de power point realizado por la profesora adjuntado cada semana en la Classroom.** | |
| **Criterios de evaluación** | **Indicadores de evaluación** |
| a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.<br><br>b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.<br><br>c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.<br><br>d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.<br><br>e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.<br><br>f) Se ha valorado la importancia de la evaluación | - Identifica cómo obtener información.<br><br>- Conoce determinados recursos para registrar los datos.<br><br>- Valora la evaluación como un proceso de mejora en la calidad del servicio.<br><br>**ESTOS TRES PUNTOS SE HAN REALIZADO.**<br>- Registra los datos en los soportes establecidos. |

| | |
|---|---|
| para mejorar la calidad del servicio.<br><br>**SE HAN REALIZADO** | **SE HA REALIZADO**<br>- Simula una situación real en un equipo de trabajo como Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Sabe trabajar en equipo, con motivación y responsabilidad.<br><br>**SE HA REALIZADO** |

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos de esta unidad se han realizado con la aplicación MEET de la cuenta de G-Suite del instituto asociada al profesor, donde se ha explicado los distintos documentos a utilizar y la simulación de casos. En estas sesiones no se ha requerido la activación de la cámara y no ha sido gravada la sesión.

Los instrumentos utilizados para la evaluación han sido:

- Supuestos prácticos.
- Utilización de los distintos documentos a utilizar por el técnico.
- Utilización de las TICs para la búsqueda, elaboración y exposición de trabajos

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se siguen los criterios establecidos en **la Comisión de Coordinación Pedagógica del instituto** ha estudiado y aprobado en las sesiones de los días 7 y 14, de acuerdo a las publicaciones citadas lo siguiente:

1. Para superar el curso los alumnos deberán obtener una nota mínima de 5 en cada una de las dos primeras evaluaciones del curso.
2. La nota final del curso será la obtenida de la de estas dos primeras evaluaciones aumentada, hasta un máximo de un punto, en función de los resultados obtenidos por los alumnos en los trabajos y pruebas de la tercera evaluación.

## RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN NO SUPERADAS.

A través de papas 2.0, correo electrónico y classroom, se ha informado a las alumnas que debían realizar las recuperaciones y el procedimiento a seguir.

El día 22 de mayo a las 12:00 horas, con la aplicación MEET de la cuenta de G-Suite del instituto asociada al profesor se ha realizado la recuperación de las evaluaciones suspensas de mi modulo. De las tres alumnas que deberían realizar la recuperación, solamente lo ha realizado una alumna.

**PROFESORA: Marta Sáiz Jiménez**
**MÓDULO: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFNATIL**

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE 3ª EVALUACIÓN

El proceso de aprendizaje de esta evaluación se ha llevado a cabo bajo la siguiente metodología y con los siguientes criterios.

### METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS:

- Utilización del Aula Virtual, programa Papás
- Utilización de MEET, de G-Suite G-mail

- **De manera individual:**

- Ejercicios prácticos 20%
- Comentario de artículos 20%
- Participación en foros 20%
- Visualización de vídeos y realización de actividades 20%
- Programación de un hábito 2º%

- **De manera grupal:**
-

- Clases presenciales a través de Meet para explicar contenidos y resolver dudas
- Participación en foros, de manera que reflejaban su participación individual y podían establecer un debate y compartir opiniones.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- **En base a estas actividades se ha realizado una calificación del 1 al 10 en cada una de ellas según unos criterios establecidos y publicados a los alumnos en el Aula Virtual.**
- **Con la suma de todas estas calificaciones se ha calculado una nota media y en base a ésta se ha calculado una ponderación de hasta un punto.**
- **La nota final del módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil se ha calculado con la nota media de la 1ª y 2ª evaluación y la suma de la ponderación de la nota media de las calificaciones de la 3ª evaluación (máximo un punto).**

***RECUPERACIONES:***

- **Convocatoria ordinaria de Junio**

Los alumnos que no obtengan una nota final de curso igual o superior a 5 puntos porque no han superado la primera o la segunda evaluación realizarán una prueba on line basada en los siguientes instrumentos:

- Examen tipo test 33%
- Desarrollo de definiciones y conceptos 33%
- Ejercicio práctico 33%

La calificación final será la obtenida en esta prueba on line con la suma de los diferentes apartados.
Se realizará una prueba on line para la primera evaluación y otra para la segunda evaluación.

**Convocatoria extraordinaria de Junio**

Los alumnos que no obtengan una nota final de curso igual o superior a 5 puntos tendrán derecho a realizar una prueba on line extraordinaria de junio.

Este examen será igualmente por evaluación suspensa, referidas a la primera o segunda evaluación bajo los mismos instrumentos:

- Examen tipo test 33%
- Desarrollo de definiciones y conceptos 33%
- Ejercicio práctico 33%

**MÓDULO: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL E-LEARNING**
**MARTA SAIZ JIMENEZ**

Como **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** se consideran los siguientes:

1. La realización de las tareas que incluye cada módulo.
2. Observación sistemática del trabajo.
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
4. Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.
5. Pruebas objetivas presenciales de febrero y pruebas on line para la convocatoria ordinaria y extraordinaria de junio.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de una serie de componentes, ponderadas porcentualmente según el siguiente detalle:

- **Actividades no presenciales 40%**
    - ✓ **Tareas (valor medio): 30%**
    - ✓ **Exámenes a través de Internet (valor medio): 5%**
    - ✓ **Participación en foros y herramientas de comunicación: 5%**
- **Pruebas presenciales y pruebas on line: 60%**

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales, y las pruebas presenciales y pruebas on line. **Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo.**

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y envío de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación final.

Será requisito indispensable para poder realizar los exámenes presenciales y las pruebas on line, convocatoria ordinaria y extraordinaria, haber presentado las tareas dentro de plazo.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

- Una prueba voluntaria y presencia, que se celebrará del 11 al 13 de febrero de 2020, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las tres primeras unidades didácticas.
- Una prueba on line, convocatoria ordinaria de junio de carácter obligatorio, que se celebrará del 26 al 28 de mayo.
- Una prueba on line extraordinaria de junio, que se celebrará del 16 al 18 de junio para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las anteriores pruebas.

- Para participar en esta prueba on line extraordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La calificación del alumnado constará de dos partes:

- la primera correspondiente a las actividades no presenciales y
- la segunda correspondiente a las pruebas presenciales y pruebas on line.
- **La calificación final del módulo, se obtendrá con la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales y pruebas on line para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.**

**MÓDULO: APOYO A LA COMUNICACIÓN E-LEARNING**

Como **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** se consideran los siguientes:

1. La realización de las tareas que incluye cada módulo.
2. Observación sistemática del trabajo.
3. Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
4. Realización del examen a través de Internet de cada unidad didáctica.
5. Pruebas objetivas presenciales de febrero y pruebas on line para la convocatoria ordinaria y extraordinaria de junio.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de una serie de componentes, ponderadas porcentualmente según el siguiente detalle:

- **Actividades no presenciales 40%**
  - ✓ **Tareas (valor medio): 30%**
  - ✓ **Exámenes a través de Internet (valor medio): 5%**
  - ✓ **Participación en foros y herramientas de comunicación: 5%**
- **Pruebas presenciales y pruebas on line: 60%**

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades no presenciales, y las pruebas presenciales y pruebas on line. **Será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo.**

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y envío de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios online, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación final.

Será requisito indispensable para poder realizar los exámenes presenciales y las pruebas on line, convocatoria ordinaria y extraordinaria, haber presentado las tareas dentro de plazo.

Se realizarán tres pruebas a lo largo del curso:

- Una prueba voluntaria y presencia, que se celebrará del 11 al 13 de febrero de 2020, de carácter eliminatorio de materia que comprenderá las tres primeras unidades didácticas.
- Una prueba on line, convocatoria ordinaria de junio de carácter obligatorio, que se celebrará del 26 al 28 de mayo.
- Una prueba on line extraordinaria de junio, que se celebrará del 16 al 18 de junio para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las anteriores pruebas.
    - Para participar en esta prueba on line extraordinaria de junio es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación de las actividades no presenciales.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La calificación del alumnado constará de dos partes:

- la primera correspondiente a las actividades no presenciales y
- la segunda correspondiente a las pruebas presenciales y pruebas on line.
- **La calificación final del módulo, se obtendrá con la media ponderada, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales y pruebas on line para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.**

**MÓDULO: TELEASISTENCIA**

**METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS:**

- Utilización del Aula Virtual, programa Papás
- Utilización de MEET, de G-Suite G-mail

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**

Para aquellos alumnos que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria, deberán de entregar actividades de seguimiento:

- Resúmenes
- Mapas conceptuales
- Ejercicios prácticos
- Casos prácticos

***Estrategias y procedimientos de recuperación***

Recuperación cuando no se alcance una puntuación mínima de cinco para la calificación final

La recuperación de las distintas evaluaciones tendrá lugar al finalizar el periodo de sesiones presenciales, realizándose la media de todas las notas obtenidas durante el curso académico, si una vez realizada esta media la nota es igual o superior a cinco, se considerará que el alumno/a ha superado el módulo profesional, por tanto no deberá realizar recuperación de la posible evaluación suspensa. Si la nota es inferior a 5, el alumno/a deberá realizar la parte no superada. En el caso de que el alumno/a no haya realizado alguna prueba escrita, o no haya presentado algún trabajo, en tiempo y forma, no se podrá dar por superado el módulo profesional y la nota máxima será de 4 puntos, estableciéndose en cada caso el sistema adecuado de recuperación.

El alumnado que tenga suspensas todas las evaluaciones deberá realizar una prueba global on line, referida a la convocatoria extraordinaria. Dicha prueba será global, se referirá a las competencias básicas y a los contenidos trabajados durante todo el curso y la calificación obtenida en el mismo será la que figure como nota final del módulo profesional, siendo necesaria una puntuación igual o superior a cinco para considerar aprobado el módulo.

Dicha prueba on line constará de los siguientes apartados:

- Prueba objetiva tipo test
- Definiciones y preguntas cortas
- Casos prácticos

La nota de esta prueba on line y la entrega de las actividades de seguimiento determinarán la nota final de módulo.

**MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALAUCIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se basará en el grado de consecución de los objetivos planteados ante las prácticas y, como el resto de los módulos profesionales, será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente. La evaluación de este módulo se realizará en colaboración con el responsable del centro de trabajo del alumno/a. Serán utilizados los siguientes procedimientos de evaluación:

1. Visitas del profesor (o en su caso llamadas telefónicas) a la empresa en las que pueda observar la evolución del alumno y revisar las actividades que el alumno registra en la “hoja semanal del alumno”.
2. Informe de Evaluación Individual del alumno, en el que el profesor-tutor cumplimentará los criterios de evaluación en correspondencia con el “programa formativo”, mientras que el responsable de la empresa cumplimentará su valoración.

Para que el alumno pueda ser evaluado positivamente deberá:

- Según la normativa vigente a nivel Nacional y Autonómico, y debido a la situación actual por el Covid-19 y por el que se ha decretado el Estado de Alarma, el alumno obtendrá la calificación de APTO cuando haya completado un total de 220 horas formación en el centro de trabajo.
- Asistir todos los días a las prácticas, en caso que el alumno/a faltara, deberá justificar la falta de asistencia al centro, y lo deberá comunicar tanto en el centro de prácticas como en el centro educativo. Después tendrá que enseñar el justificante en el centro de prácticas y entregarlo en la supervisión a la profesora tutora la cual custodiará dicho justificante.
- Permanecer en el centro de prácticas durante el horario asignado.
- Cumplimentar la documentación oficial y presentarla revisada y firmada por el tutor de la empresa.
- Si el alumno incumpliera alguna de estas normas la tutora del centro educativo y el centro de prácticas podrán determinar si el alumno/a continúa en su periodo de prácticas**.** La tutora deberá comunicar al alumno/a que no ha superado el módulo explicándole las causas de su cese en las prácticas.

**CALIFICACIÓN**

Se realizará en términos de apto / no apto, por lo que no tiene calificación numérica ni influye en la nota final del Ciclo Formativo, pero es imprescindible superarlo para poder tener derecho a la evaluación final del Ciclo y poder obtener el Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

**MÓDULO: PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA**

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

Tal como establece el artículo 26 del RD1147/2011 de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, este módulo se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, en la sesión de evaluación correspondiente a la calificación de dicho módulo profesional.

***Procedimientos e instrumentos de evaluación***

Todos los alumnos deberán presentar un proyecto en el formato indicado por la profesora, elegido libremente por el alumno en coordinación con la institución donde realice la FCT. Se ajustará a los contenidos indicados en esta programación, en coherencia con los servicios y programas propios del equipamiento específico donde desarrollen el módulo de FCT, y deberá estar vinculado a las finalidades de la institución. Los elementos que contendrá serán, al menos, los siguientes:

- Justificación
- Destinatarios
- Objetivos generales
- Objetivos específicos
- Metodología
- Actividades
- Temporalización
- Recursos
- Evaluación

La supervisión del mismo se llevará a cabo a través del correo electrónico y a través de tutorías on line de la plataforma virtual Meet.

La entrega del mismo se realizará en formato pdf también por vía telemática.

**Metodología y herramientas utilizadas:**

- Aula Virtual del Programa Papás
- Meet, G-Suite de G-Mail
- Correo electrónico

***Criterios de calificación***

La Orden de 29/97/2010 establece que las calificaciones de los distintos módulos profesionales serán decididas por el profesor correspondiente.

La calificación de este módulo profesional se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La renuncia a convocatoria se reflejará en las actas de evaluación ordinarias con la expresión “Renuncia a Convocatoria, con abreviatura “RC“.

Los criterios que se aplicarán para calificar el proyecto presentado por cada alumno o alumna serán los siguientes:

- Coherencia y correspondencia entre los elementos que debe contener un proyecto, los criterios de evaluación asociados y los contenidos estudiados.
- Adecuación de la estructura y contenido a las finalidades de la institución y el desempeño de las funciones inherentes a la profesión del técnico superior en animación sociocultural y turística.
- Claridad, orden y limpieza.
- Utilización adecuada de la terminología propia de la profesión.
- Coherencia interna.
- Actitud favorable y positiva hacia los requerimientos de la competencia general.

Todos los criterios de evaluación se califican en el proyecto que el alumnado debe presentar en el plazo que la profesora comunique previamente a cada uno de los alumnos y alumnas.

El procedimiento que se utilizará para calificar a los alumnos será la suma de los valores otorgados a cada criterio de evaluación, a cuyo resultado se aplicará la ponderación indicada:

| | 1º TRIM | 2º TRIM | 3º TRIM | ANUAL |
|---|---|---|---|---|
| PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA | | | TOTAL: 33<br>Valor de cada criterio 0,03 c/u<br>**(100 %)** | TOTAL: 33<br>Valor de cada criterio 0,03 c/u<br>**(100 %)** |

La puntuación otorgada a cada criterio se registrará en la ficha del alumno a partir de la calificación del proyecto presentado, utilizando la rúbrica que lleva asociada. La rúbrica incluirá todos los criterios de evaluación, expresados en diferentes niveles de logro que indican el nivel de aprendizaje que cada uno de los alumnos ha llegado a desarrollar, a los que se asocia la calificación de dicho criterio. La calificación máxima para cada uno de ellos es la indicada en la tabla anterior.

El redondeo en la calificación se realizará según lo establecido en las NCOF del centro. Cuando la profesora detecte que el proyecto presentado no es de elaboración propia, la calificación en los criterios de evaluación asociados a ese contenido será CERO.

Los alumnos que hayan obtenido la calificación de NO APTO en el módulo de FCT no podrán ser calificados, por lo que deberán acceder a otra convocatoria para obtener la calificación.

***MODULO PRIMEROS AUXILIOS.***
***MERCEDES REINOSO COLASIO***

A continuación, se desarrollan las modificaciones de los criterios de evaluación, implementadas debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El **módulo de Primeros Auxilios** ha sido impartido en el IES Santiago Grisolía durante el curso 2019-2020, dentro del **CFGS Educación Infantil, CFGS Animación Sociocultural y turística** y **CFGM Atención a personas en situación de dependencia.**

Los contenidos desarrollados durante la tercera evaluación se describen en la siguiente tabla, así como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación utilizados para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada alumno:

| **UNIDAD DIDÁCTICA 5: Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos** | | | |
|---|---|---|---|
| **Contenidos** | | | |
| **2. Aplicación de técnicas de soporte vital:**<br>- Valoración del accidentado.<br>- Tipos de accidentes y sus consecuencias.<br>- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).<br>- Actuación limitada al marco de sus competencias. | | | |
| **Resultados del aprendizaje** | **Criterios de evaluación** | **Recursos utilizados e instrumentos de** | **Ponderación y temporalización** |

| | | evaluación | |
|---|---|---|---|
| **2.** Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. | f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.<br>g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.<br>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.<br>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. | Clases presenciales antes del establecimiento del periodo de alarma.<br>Libro módulo transversal Primeros Auxilios Editorial Altamar.<br>Resúmenes aportados por el profesor sobre los contenidos desarrollados en esta unidad.<br>Desarrollo de supuestos prácticos sobre lesiones causadas por traumatismos físicos.<br>Cuestionarios online sobre lesiones causadas por traumatismos físicos.<br>Videos para aclaración de contenidos sobre vendajes compresivos, inmovilizaciones y realización de cabestrillos. | Tercer trimestre<br>6 sesiones<br>Ponderación: 0,25 con respecto a la calificación final del tercer trimestre. |

| **UNIDAD DIDÁCTICA 6: Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos** | | | |
|---|---|---|---|
| **Contenidos** | | | |
| **2. Aplicación de técnicas de soporte vital:**<br>- Valoración del accidentado.<br>- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.<br>- Actuación limitada al marco de sus competencias. | | | |
| **Resultados del aprendizaje** | **Criterios de evaluación** | **Recursos empleados e instrumentos de evaluación** | **Ponderación y temporalización** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2.**Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. | **f)** Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.<br>**g)** Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.<br>**h)** Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.<br>**j)** Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. | Libro módulo transversal Primeros Auxilios Editorial Altamar.<br>Resúmenes aportados por el profesor sobre los contenidos desarrollados en esta unidad.<br>Desarrollo de supuestos prácticos por parte de los alumnos sobre lesiones causadas por traumatismos químicos. | Tercer trimestre<br>4 sesiones<br>Ponderación: 0,25 con respecto a la calificación final del tercer trimestre. |

| **UNIDAD DIDÁCTICA 7: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente** | | | |
|---|---|---|---|
| **Contenidos** | | | |
| **2. Aplicación de técnicas de soporte vital:**<br>- Valoración del accidentado.<br>- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).<br>- Actuación limitada al marco de sus competencias. | | | |
| **Resultados del aprendizaje** | **Criterios de evaluación** | **Intrumentos de evaluación** | **Ponderación y temporalización** |
| **2.** Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir. | **f)** Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.<br>**g)** Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.<br>**i)** Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. | Libro módulo transversal Primeros Auxilios Editorial Altamar.<br>Supuestos prácticos resueltos con las alumnas vía online mediante la aplicación google meet. | .<br>Tercer trimestre<br>4 sesiones<br>Ponderación: 0,25 con respecto a la calificación final tercer trimestre. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **j)** Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir. | | |

| **UNIDAD DIDÁCTICA 8: Apoyo psicológico en primeros auxilios** | | | |
|---|---|---|---|
| **Contenidos** | | | |
| **4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol**:<br>- Estrategias básicas de comunicación.<br>- Valoración del papel del primer interviniente.<br>- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.<br>- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. | | | |
| **Resultados del aprendizaje** | **Criterios de evaluación** | **Intrumentos de evaluación** | **Ponderación y temporalización** |
| **4.** Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. | **a)** Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. | Libro módulo transversal Primeros Auxilios Editorial Altamar.<br>Supuestos prácticos resueltos con las alumnas vía online mediante la aplicación google meet. | Tercer trimestre<br>4 sesiones<br><br>Ponderación: 0,25 con respecto a la calificación final tercer trimestre. |
| | **b)** Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. | | |
| | **c)** Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. | | |
| | **d)** Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. | | |
| | **e)** Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | situaciones de accidente, emergencia y duelo. | | |
| | **f)** Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. | | |
| | **g)** Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. | | |
| | **h)** Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés. | | |

Para adaptarse a la situación de alarma sanitaria, se han sustituido las clases presenciales por un seguimiento de los alumnos a través de la plataforma google Classroom y google meet. Debido a que la parte práctica de esta asignatura se había desarrollado durante el primer y segundo trimestre, nos hemos centrado en el desarrollo de los contenidos teóricos que se incluyen en la unidad 5, 6, 7 y 8. Se ha aportado al alumno diferentes materiales (resúmenes, artículos y videos) para afianzar los diferentes contenidos a lo largo de las diversas unidades. Asimismo, de cada unidad los alumnos han realizado diferentes supuestos prácticos y cuestionarios vía online que han servido para su posterior evaluación.

Para la obtención de la nota final del módulo se ha obtenido la media aritmética a partir de la nota del primer y segundo trimestre. En cuanto a la calificación final de tercer trimestre, se ha realizado una evaluación continua a partir de las diferentes actividades entregas a través de la plataforma classroom. Para aquellos alumnos que no hubieran superado el primer trimestre, segundo trimestre o ambos se han realizado las recuperaciones de dichos contenidos, mediante cuestionarios online y conexión con el alumnado mediante la herramienta google classroom. La nota obtenida en el tercer trimestre se ha utilizado exclusivamente para el beneficio del alumnado, pudiendo suponer hasta un punto de alza con respecto a la nota final obtenida mediante el promedio del primer y el tercer trimestre.

# MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN DE

# ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

## JAVIER HONTECILLAS

### EN TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN: U.U.D.D. 1 y 3

- Ocio y tiempo libre: La pedagogía del ocio
- El juego como eje fundamental en el ocio y el tiempo libre

2ª EVALUACIÓN: U.U.D.D. 2 y 5

- Planificación y diseño de la actividad en el campo del ocio
- Otras actividades al servicio del ocio y el tiempo libre

3ª EVALUACIÓN: U.U.D.D. 4 y 6

- El medio natural como fuente de ocio
- Evaluación y seguimiento en el campo del ocio

*Modificación en la temporalización: Durante la segunda evaluación se trabajó la UNIDAD 4 "El medio natural como fuente de ocio", pasando a la tercera evaluación la UNIDAD 5 "Otras actividades al servicio del ocio y el tiempo libre"*

### EN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Pruebas teóricas 25%
- Pruebas teórico-prácticas 10%
- Pruebas prácticas 10%
- Supuestos prácticos 10%
- Trabajos individuales 10%
- Trabajos grupales 5%
- Exposiciones 10%
- Dirección de sesiones 10%
- Registro de participación 10%

Modificación en los instrumentos utilizados durante la tercera evaluación, que se han reducido a:

- Pruebas teóricas 25%
- Supuestos prácticos 25%
- Trabajos individuales 25%
- Registro de participación 25%

## Anexo Programación Didáctica Curso 2019/2020

## Módulo Profesional: Atención y Apoyo Psicosocial.

## Profesora: Marta Cañas Paños

Conforme a la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, se realiza las siguientes modificaciones en la programación didáctica:

**Metodología:**

La metodología utilizada para la enseñanza, seguimiento y evaluación de tercer trimestre del módulo profesional ha sido a través del servicio web educativo gratuito Clasroom , este servicio ha ayudado al profesorado y al alumnado a organizar tareas , aumentar la colaboración y fomentar una mejor comunicación durante este trimestre.

Se han mantenido reuniones virtuales a través de Google meet y se han utilizado para impartir contenidos ,resolver dudas, exposición de trabajos y para recuperación de contenidos de la primera y segunda evaluación.

**Contenidos**

Durante el tercer trimestre se han impartido las 2 unidades didácticas establecidas en la programación ; Unidad 7 y Unidad 8.

**Evaluación**

Atendiendo a las instrucciones de la Resolución para los procedimientos de evaluación para el primer curso en modalidad presencial la evaluación del módulo profesional:

2.- 2.1.- d) La primera evaluación ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje que el profesorado haya recogido de sus alumnos y alumnas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la primera y segunda evaluación parcial y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales. Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o la alumna con anterioridad a la suspensión, y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del ciclo. El alumnado podrá recuperar las calificaciones negativas de la primera y/o segunda evaluación parcial que tenían antes de la suspensión de la actividad presencial. Cada centro establecerá los procedimientos y criterios y los adaptará a cada situación individual.

La Nota final de la primera evaluación ordinaria se establecerá conforme a la media entre la primera y segunda evaluación, a la que se le sumará un 1 punto como máximo, siempre que sea para beneficiar al alumno, está nota se obtendrá de las actividades propuestas para la adquisición de los contenidos mínimos de la tercera evaluación.

**Tercera evaluación**

**UT.7; Estrategias para la organización de ambientes.**

**Criterios de Evaluación:**

- Identifica las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio donde residen d las personas en situación de dependencia.

- Actitud de respeto hacia las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.

- Identificación de los espacios y materiales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.

- Adaptación de las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.

- Elaboración de elementos de señalización y simbolización para organizar de un aula taller o un domicilio, y facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.

- Justificación las ventajas de organizar el espacio para la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

**U.T.8; La valoración de la intervención profesional**

**Criterios de Evaluación;**

- Definición de los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.

- Conocimiento de los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.

- Diseño y elaboración de instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.

- Valorar la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.

- Justificar la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar para la mejora de la calidad del trabajo realizado.

| **UT 7. Estrategias para la organización de ambientes.** | | |
|---|---|---|
| **Indicadores de evaluación** | **%** | **Instrumentos de evaluación** |
| Conocer y valorar la importancia que tiene el organizar el entorno o ambiente para la autonomía de las personas en situación de dependencia. | 0,083 | Ejercicios de clase.<br>Desarrollo de casos prácticos<br>Trabajos individuales<br>Exposición del alumno y registro |
| Conocer las estrategias necesarias para reestructuración ambiental | 0,083 | |
| Conocer los elementos necesarios para la intervención en el espacio para el desenvolvimiento autónomo de las personas en situación de dependencia | 0,083 | |
| Identificar cuáles son los espacios y los materiales necesarios para la autonomía de las personas en situación de dependencia | 0,083 | |
| Elaborar elementos de señalización y simbolización para facilitar la autonomía | 0,083 | |
| Participa activamente en las reuniones virtuales meet y en el tablón de Classroom | 0,083 | |

| U.T.8; La valoración de la intervención profesional | | |
|---|---|---|
| **Indicadores de evaluación** | **%** | **Instrumentos de evaluación** |
| Identificar las fases y los instrumentos para valorar la intervención profesional | 0,125 | Ejercicios de clase.<br>Desarrollo de casos prácticos |
| Aplica los instrumentos de valoración . | 0,125 | Trabajos individuales<br>Exposición del alumno y registro |
| Describir el protocolo de valoración | 0,125 | |
| Participa activamente en las reuniones virtuales meet y en el tablón de Classroom | 0,125 | |

Se han establecido medidas de recuperación para la primera y segunda evaluación para aquellos alumnos/as que no superaran los contenidos mínimos, para lo cuál se ha establecido un plan de recuperación de los aprendizajes y la realización de una prueba a través de la clasroom y del meet, que también se ha comunicado vía Papás.

2.- 2.1.- e) La segunda evaluación ordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado. Para facilitar al alumnado la recuperación de los módulos profesionales en los cuales hubieran obtenido una evaluación negativa en la primera evaluación ordinaria, se elaborará un plan de recuperación de los aprendizajes no alcanzados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. Este plan, deberá tener en cuenta las circunstancias de cada alumno o alumna durante el período de suspensión de las actividades presenciales, de modo que se evite cualquier tipo de discriminación debida a posibles situaciones desfavorables. Las actividades correspondientes a la segunda evaluación ordinaria serán planificadas por el responsable de cada uno de los módulos profesionales, coordinadas por los departamentos respectivos, adaptándolas al contexto en que se desarrolló el curso actual, con el fin de evitar cualquier tipo de desigualdad ante situaciones de especial vulnera.

Para la segunda evaluación ordinaria se atenderá a lo citado en la Resolución.

**ANEXO: MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN**

**Profesor: Andrés Jesús Muñoz Mohedano**

**Módulos profesionales:**

**-FCT y proyecto de Atención a la Infancia (CFGS)**

**-FCT y proyecto de Animación Sociocultural y turística (CFGS)**

**-Desarrollo Comunitario (CFGS)**

Para llevar a cabo las modificaciones me apoyo en las siguientes resoluciones que se han ido publicando con motivo de la crisis sanitaria producida por el Coronavirus:

**-Orden EFP/361/2020, de 21 de abril**, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo

-**Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,** por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

-Comisión de Coordinación Pedagógica del Instituto Santiago Grisolía en las sesiones celebradas el 7 y 14 del presente mes.

**Criterios de evaluación, criterios de calificación e instrumentos utilizados:**

La evaluación de estas enseñanzas tendrá por objeto valorar el progreso de los alumnos en relación con la competencia general del título y con los objetivos generales del ciclo formativo teniendo en cuenta las circunstancias que han rodeado a la pandemia producida por el COVID-19. En todo caso, la evaluación

se flexibilizará tomando como referencia los objetivos específicos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional específico, así como los objetivos generales del ciclo formativo que vienen especificados en el Real Decreto del título.

Para aumentar en la nota final hasta un punto más, partiremos de la nota media conseguida en la primera y segunda evaluación, valoraremos la implicación del alumno y sus actitudes: participación en clase, pregunta dudas, muestra interés por aprender, aporta ideas o información, o incluso materiales, entrega a tiempo las actividades requeridas, muestra unas actitudes adecuadas, es tolerante, sabe escuchar a los demás respetando los turnos, tiene empatía, etc.

Los trabajos y actividades que se encargan en Google Classroom tanto individuales como grupales de cada unidad de trabajo, serán entregados en la fecha estipulada para su recogida.

Los criterios de calificación de los módulos profesionales citados al principio son adoptados como consecuencia de la crisis del COVID-19 y serán los siguientes:

-Trabajos individuales y grupales como: supuestos prácticos, proyectos y sesiones virtuales, debates, actividades, etc.

-Las actitudes y valores profesionales se tendrán en cuenta y se evaluarán dentro de las actividades prácticas anteriormente mencionadas.

Para superar el curso los alumnos deberán obtener una nota mínima de 5 en cada una de las dos primeras evaluaciones del curso.

La nota final del curso será la obtenida de las dos primeras evaluaciones aumentada, hasta un máximo de un punto, en función de los resultados obtenidos por los alumnos en los trabajos y pruebas de la tercera evaluación

En cuanto a los procedimientos e instrumentos de evaluación tengo que matizar que los procedimientos de evaluación hacen referencia a la técnica empleada, al método de evaluación en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje. En nuestro proceso de evaluación vamos a ir aplicando diferentes técnicas y estrategias que nos proporcionaran la información necesaria para poder llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de la forma más objetiva posible teniendo en cuenta las circunstancias causadas por la crisis sanitaria.

Las técnicas e instrumentos utilizados serán, entre otras:

-La observación directa de las producciones y actitudes del alumno/a por parte del profesor, para fijarnos en las diferentes conductas que tienen en momentos determinados.

-La ficha de seguimiento del alumno/a en donde los profesores anotaremos datos como: entregas de trabajos, observaciones, calificaciones, etc., con el fin de poder controlar su evolución general en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

-Trabajos de clase individuales y grupales

-Resolución de supuestos prácticos.

-Resolución del Proyecto en el caso del alumnado que lo cursa.

-Actividades de autoevaluación para conocer el funcionamiento de los grupos de trabajo y la aportación de cada integrante al mismo.

La evaluación se efectuará mediante la calificación de los trabajos y las actividades individuales y en grupo, debates, coloquios, etc. empleando la observación directa de las producciones y el control sistemático de la entrega de los trabajos, supuestos prácticos y participación, la cooperación y la coordinación con los compañeros en el diseño y desarrollo de las actividades, la adecuada utilización de los contenidos teóricos trabajados en Google Classroom para resolver los supuestos prácticos. La observación del grado de autonomía, madurez, creatividad, ejecución y dominio de técnicas utilizadas por parte del alumnado. Grado de tolerancia y disposición de escucha.

Matizaciones en cuanto a la FCT y Proyecto de los CFGS:

Se han programado actividades para que el alumnado pueda continuar formándose desde sus domicilios, con aspectos relacionados con los resultados de aprendizaje de la FCT y que les sirve como horas de FCT. Y con aspectos relacionados con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación para valorar el proyecto.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DEPARTAMENTO** | **Servicios Socioculturales y a la Comunidad** | **CURSO ACADÉMICO** | **2019-2020** |
| **CICLO FORMATIVO** | **ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA** | | |
| **MÓDULO** | **0344. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL** | | |

# *ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL*

## *PROFESORA: ADELINA RODENAS*

Siguiendo las instrucciones en la publicación en el BOE el pasado 24 de abril de la Orden EFP/365/2020 y el día 6 de mayo en el DOCM de la Resolución de 30/04/2020 de la Consejería de Educación, y las indicaciones aprobadas por la comisión de coordinación del IES en las sesiones del 7 y 14 de mayo de 2020 en relación a las medidas educativas a adoptar tras la suspensión de las actividades lectivas presenciales a causa del COVID-19 se procede a continuación a adaptar la programación del módulo "Metodología de la Intervención Social" para el curso 2019/2020, incluyendo las modificaciones que se relacionan a continuación en este documento.

Partiendo de la complejidad de adaptar el proceso de enseñanza – aprendizaje básicamente presencial a uno en su totalidad a distancia, y de las posibilidades del propio alumnado de adaptarse a los requerimientos de las enseñanzas a distancia se ha tomado la decisión de adecuar la programación para este módulo formativo del ciclo de animación sociocultural y turística.

La finalidad de esta adecuación es asegurarnos que el trabajo que realice el alumnado durante el periodo de suspensión de las clases presenciales a causa del COVID-19 pueda ser evaluado y susceptible de sumarse a lo ya evaluado con anterioridad al inicio de este periodo extraordinario, teniendo en cuenta las dificultades de nuestro alumnado para trabajar desde casa e intentar no agravar la brecha social, y por ello se plantea la necesidad de flexibilizar los criterios a la hora de calificar al alumnado.

| **Metodología y recursos durante la suspensión de la formación no presencial** | |
|---|---|
| **Metodología (alumnado con conectividad y sin conectividad)** | Alumnado con conectividad:<br>- Se utilizará la plataforma Google Classroom para entregar las actividades y seguir el desarrollo de la actividad docente.<br>- Videoconferencias para explicar algún contenido especifico del módulo.<br>Alumnado sin conectividad:<br>- La profesora contactará con el alumno o alumna a través de diferentes medios como DELPHOS PAPAS o email. En caso de que los alumnos sigan desconectados se informará al tutor del grupo. |
| **Materiales y recursos didácticos** | Además de los mencionados en la programación, y ante la imposibilidad de continuar la formación presencial, se utilizarán las herramientas y recursos digitales de enseñanza-aprendizaje a distancia que proporciona **Google Suite para educación**, destacando el uso de las siguientes funcionalidades:<br>- **Gmail:** Sistema de correo electrónico que utiliza el alumnado para |

hacer consultas sobre el desarrollo del modulo y de manera excepcional para enviar actividades y/o tareas que no puedan publicar en la plataforma classroom.

- **Drive:** Sistema de almacenamiento en nube que permite organizar tareas, documentos o el programa de la clase de forma segura.
- **Calendario:** Permite al alumnado hacer un seguimiento de las tareas pendientes, anticiparles fechas importantes como las pruebas de recuperación, y fijar las fechas de las reuniones grupales o individuales por la plataforma MEET.
- **Formularios:** Permite crear cuestionarios para realizar las pruebas más teóricas.
- **Hangouts Meet:** Permite la conexión con el alumnado virtualmente a través de videollamadas y mensajes seguros.
- **Classroom:** Herramienta de gestión para crear tareas, comunicarse con el alumnado y enviar comentarios desde un solo lugar.

| Evaluación y calificación | |
|---|---|
| **Evaluación** | Procedimientos:<br>• Observación de la evolución del alumnado a través de los materiales facilitados por vía telemática, especialmente de la plataforma classroom.<br>• Valoración del cumplimiento de fechas de las entregas de tareas y trabajos por parte del alumnado. Excepcionalmente se recogerán entregas fuera de plazo por causa justificada.<br>• Realización de TAREAS que se entregarán de forma periódica en diversos formatos: word, power point, pdf, grabación de video.<br>• Valoración de la participación e interés del alumnado a la hora de establecer contacto con la profesora titular del módulo, a través de las vías de contacto que se ha facilitado al alumnado. |
| | Instrumentos:<br>• **Pruebas específicas.** Mientras dure la suspensión de la actividad lectiva presencial estas pruebas se realizaran por vía telemática utilizando las herramientas de G-suite puestas a disposición del profesorado. Previamente al inicio del examen el alumnado convocado a la prueba deberá conectarse a una reunión en MEET, que estará activa hasta que todos los alumnos y alumnas envíen sus cuestionarios con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba.<br>Estas pruebas consistirán en un cuestionario y constarán de preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas. La duración total de la prueba |

| | |
|---|---|
| | dependerá del número de preguntas, asignando para la resolución de cada pregunta 2 minutos de tiempo.<br><br>Estas pruebas se realizarán siempre que se puedan garantizar unas condiciones en su desarrollo similares a las del aula.<br><br>• **Registro de entrega de los trabajos en los plazos estipulados** en cada envío y habiendo sido el alumnado debidamente informado. En este registro se tendrán en cuenta las actividades presentadas según plazos. Excepcionalmente se podrán entregar actividades fuera de plazo hasta el 2 de junio pero estas no se tendrán en cuenta en este registro por entregarse fuera de plazo.<br><br>• **El grado de participación** del alumnado en el aula creada en la plataforma classroom y en las reuniones a través de la plataforma MEET para el seguimiento del módulo. En este se calificará positivamente sí:<br>o El alumno o alumna participa activamente en el aula.<br>o Respeta a sus compañeros y compañeras y a la profesora.<br>o Pregunta dudas acerca de la materia mostrando interés por la misma.<br>o Responde cuando se pregunta de forma global.<br>o Es educado o educada en sus formas y en su comportamiento.<br>o Mantiene el orden y colabora a que se mantenga.<br>o Colabora en la resolución de conflictos.<br><br>• **Actividades y reflexiones entregadas por vía telemática** que serán calificadas sobre 10 puntos. Se utilizará el siguiente criterio:<br>o Presentación del documento un máximo de 2 puntos.<br>o Ortografía, coherencia y riqueza léxica un máximo de 1 punto.<br>o Contenidos y extensión un máximo de 5 puntos.<br>o Nivel de reflexión y creatividad sin limitarse a copiar un máximo de 2 puntos.<br><br>Las actividades no entregadas relacionadas con algún criterio de evaluación importante deberán ser recuperadas de la siguiente manera:<br><br>entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones y/o prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones. |
| **Calificación final** | La calificación final de curso se obtendrá a partir de la media aritmética entre la primera y la segunda evaluación. Esta nota podrá redondearse al alza teniendo en cuenta el resultado del trabajo desarrollado durante el tiempo de formación no presencial, así como de la calidad del resultado de las posibles pruebas o tareas de recuperación y refuerzo específico propuestas. El redondeo se hará siguiendo las indicaciones acordadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES. |
| **Segunda Ordinari** | En el caso de suspender la evaluación ordinaria, y antes de la sesión de la segunda ordinaria, el alumnado deberá realizar las actividades de recuperación previstas en esta programación. En el supuesto de |

| | |
|---|---|
| **a (Junio)** | continuar la formación no presencial se adaptaran las pruebas a la modalidad telemática y la entrega de trabajos y actividades deberá efectuarse en la plataforma classroom, y excepcionalmente por otras vía telemática para solventar incidencias informáticas ajenas a la actividad docente.<br><br>Para garantizar que los alumnos y alumnos pueden realizar la prueba en el día y hora establecidos será un requisito que al menos 24 horas contacten con la profesora titular del módulo a través de la plataforma DELPHOS PAPAS o vía correo electrónico.<br><br>Para la corrección de las pruebas teóricas será requisito necesario que los alumnos y alumnas estén conectadas con la profesora en una reunión en la plataforma MEET que estará activa hasta que todos los alumnos y alumnas envíen sus cuestionarios con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba. |
| **Alumnado con materia pendiente o suspensa en la primera o/y segunda evaluación** | La forma de recuperación de la primera y/o segunda evaluación pendiente de aprobar por no haber alcanzado el alumnado la nota igual o superior a 5 deberán realizar una prueba que se referirá a los contenidos de la evaluación suspensa durante el mes de mayo.<br><br>Si se mantiene la suspensión de la actividad docente presencial, dicha prueba se realizará de manera telemática utilizando las herramientas de G-suite. En este caso para realizar la prueba los alumnos y alumnas deberán estar inscritos en el aula del módulo creada en la plataforma classroom, y el día de la prueba será condición necesaria que los alumnos y alumnas estén conectadas con la profesora en una reunión en la plataforma MEET con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba.<br><br>Los alumnos y alumnas deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen. |
| **Alumnado con pérdida de evaluación continua** | Realizarán una prueba escrita que se realizará utilizando las herramientas de G-suite en el mes de mayo que se referirá a los contenidos de todo el módulo.<br><br>Deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen.<br><br>Previamente será condición necesaria para realizar la prueba contactar con la profesora titular utilizando la plataforma DELPHOS PAPAS. |

**Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, a pesar de las difíciles circunstancias vividas debido al COVID-19.**

| DEPARTAMENTO | Servicios Socioculturales y a la Comunidad | CURSO ACADÉMICO | 2019-2020 |
|---|---|---|---|
| CICLO FORMATIVO | ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA | | |
| MÓDULO | 1130. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES | | |

# *ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES*

Siguiendo las instrucciones en la publicación en el BOE el pasado 24 de abril de la Orden EFP/365/2020 y el día 6 de mayo en el DOCM de la Resolución de 30/04/2020 de la Consejería de Educación, y las indicaciones aprobadas por la comisión de coordinación del IES en las sesiones del 7 y 14 de mayo de 2020 en relación a las medidas educativas a adoptar tras la suspensión de las actividades lectivas presenciales a causa del COVID-19 se procede a continuación a adaptar la programación del módulo "Intervención Socioeducativa con jóvenes" para el curso 2019/2020, incluyendo las modificaciones que se relacionan a continuación en este documento.

Partiendo de la complejidad de adaptar el proceso de enseñanza – aprendizaje básicamente presencial a uno en su totalidad a distancia, y de las posibilidades del propio alumnado de adaptarse a los requerimientos de las enseñanzas a distancia se ha tomado la decisión de adecuar la programación para este módulo formativo del ciclo de animación sociocultural y turística.

La finalidad de esta adecuación es asegurarnos que el trabajo que realice el alumnado durante el periodo de suspensión de las clases presenciales a causa del COVID-19 pueda ser evaluado y susceptible de sumarse a lo ya evaluado con anterioridad al inicio de este periodo extraordinario, teniendo en cuenta las dificultades de nuestro alumnado para trabajar desde casa e intentar no agravar la brecha social, y por ello se plantea la necesidad de flexibilizar los criterios a la hora de calificar al alumnado.

| Metodología y recursos durante la suspensión de la formación no presencial | |
|---|---|
| **Metodología** | - Se utilizará la plataforma Google Classroom para entregar el proyecto y realizar el cuestionario de la prueba específica.<br>- Videoconferencia a través de la plataforma MEET. |
| **Materiales y recursos didácticos** | Además de los mencionados en la programación, y ante la imposibilidad de realizar sesiones de recuperación presencial, se utilizarán las herramientas y recursos digitales de enseñanza-aprendizaje a distancia que proporciona **Google Suite para educación**, destacando el uso de las siguientes funcionalidades:<br>- **Gmail:** Sistema de correo electrónico que puede utilizar el alumnado para hacer consultas sobre el modulo y de manera excepcional para |

| | |
|---|---|
| | enviar el proyecto de intervención si no se puede publicar en la plataforma classroom.<br>- **Drive:** Sistema de almacenamiento en nube que permite organizar los documentos del módulo y actividades entregadas por el alumnado de forma segura.<br>- **Calendario:** Permite al alumnado hacer un seguimiento de las tareas pendientes, anticiparles fechas importantes como las pruebas de recuperación, y fijar las fechas de las reuniones grupales o individuales por la plataforma MEET.<br>- **Formularios:** Permite crear el cuestionario para realizar la prueba específica.<br>- **Hangouts Meet:** Permite la conexión con el alumnado virtualmente a través de videollamadas y mensajes seguros.<br>- **Classroom:** Herramienta de gestión para crear tareas, comunicarse con el alumnado y enviar comentarios desde un solo lugar. |

| Evaluación y calificación | |
|---|---|
| **Evaluación segunda ordinaria (Junio)** | En el caso de suspender la evaluación ordinaria, y antes de la sesión de la segunda ordinaria, el alumnado deberá realizar las actividades de recuperación previstas en esta programación. En el supuesto de continuar la formación no presencial se adaptaran las pruebas a la modalidad telemática y la entrega de trabajos y actividades deberá efectuarse en la plataforma classroom, y excepcionalmente por otras vía telemática para solventar incidencias informáticas ajenas a la actividad docente.<br>Para garantizar que los alumnos y alumnas pueden realizar la prueba en el día y hora establecido será un requisito que al menos 24 horas contacten con la profesora titular del módulo a través de la plataforma DELPHOS PAPAS o vía correo electrónico.<br>Para la corrección de las pruebas teóricas será requisito necesario que los alumnos y alumnas estén conectadas con la profesora en una reunión en la plataforma MEET que estará activa hasta que todos los alumnos y alumnas envíen sus cuestionarios con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba.<br>Procedimientos:<br>• Realización de un proyecto de intervención socioeducativa.<br>• Realización de una prueba teórica.<br>• Valoración del interés del alumnado a la hora de establecer contacto con la profesora titular del módulo, a través de las vías de contacto que se ha |

| | |
|---|---|
| | facilitado al alumnado. |
| | Instrumentos:<br>• **Prueba específica** que se calificará entre 0 y 10 puntos**.** Mientras dure la suspensión de la actividad lectiva presencial esta prueba se realizara por vía telemática utilizando las herramientas de G-suite puestas a disposición del profesorado. Previamente al inicio del examen el alumnado convocado a la prueba deberá conectarse a una reunión en MEET, que estará activa hasta que todos los alumnos y alumnas envíen sus cuestionarios con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba.<br>Esta prueba consistirá en un cuestionario y constará de preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas. La duración total de la prueba dependerá del número de preguntas, asignando para la resolución de cada pregunta 2 minutos de tiempo.<br>Esta prueba se realizará siempre que se pueda garantizar unas condiciones en su desarrollo similares a las del aula.<br>• **Proyecto de intervención socioeducativa con jóvenes entregado por vía telemática** que será calificado sobre 10 puntos. Se utilizará el siguiente criterio:<br>o Presentación del documento un máximo de 2 puntos.<br>o Ortografía, coherencia y riqueza léxica un máximo de 1 punto.<br>o Contenidos y extensión un máximo de 5 puntos.<br>o Nivel de reflexión y creatividad sin limitarse a copiar un máximo de 2 puntos. |
| **Calificación final** | La calificación final de curso se obtendrá a partir de la media aritmética entre la prueba y el proyecto. |

**Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, a pesar de las difíciles circunstancias vividas debido al COVID-19.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DEPARTAMENTO** | **Servicios Socioculturales y a la Comunidad** | **CURSO ACADÉMICO** | **2019-2020** |
| **CICLO FORMATIVO** | **ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA** | | |
| **MÓDULO** | **1135. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y MODALIDAD ELEARNING Y/O MODULAR** | | |

## *ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO*

Siguiendo las instrucciones en la publicación en el BOE el pasado 24 de abril de la Orden EFP/365/2020 y el día 6 de mayo en el DOCM de la Resolución de 30/04/2020 de la Consejería de Educación en relación a las medidas educativas a adoptar tras la suspensión de las actividades lectivas presenciales a causa del COVID-19 se procede a continuación a adaptar la programación del módulo "Formación en Centros de Trabajo", en adelante FCT, para el curso 2019/2020, incluyendo las modificaciones que se relacionan a continuación en este documento.

Para elaborar este documento y adaptar la programación de este módulo profesional se parte de las siguientes premisas:

- La complejidad de adaptar el proceso de enseñanza – aprendizaje básicamente presencial a uno en su totalidad a distancia, y de las posibilidades del propio alumnado de adaptarse a los requerimientos de las enseñanzas a distancia se ha tomado la decisión de adecuar la programación para este módulo formativo del ciclo de animación sociocultural y turística.
- Instrucciones de 24 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla - La Mancha, por la que se adoptan medidas de flexibilización relacionadas con el desarrollo de las prácticas en empresas propias de las enseñanzas de Formación Profesional como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
    - Siguiendo lo establecido en la Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se desarrollará teniendo en cuenta las horas establecidas para este módulo en el Real Decreto que define las enseñanzas mínimas para el Título correspondiente. En este caso, y según el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas la duración del módulo de FCT es 220 horas, y no 400 horas como se establecía en la programación.

      No obstante, se podrá incrementar el número de horas cuando fuera viable el desarrollo del módulo profesional de forma presencial o en modalidad teletrabajo, hasta el máximo previsto legalmente.

      El alumnado que hubiese iniciado el módulo de FCT antes de la declaración del estado de alarma, deberá continuar cursando este módulo profesional en las condiciones establecidas en estas instrucciones, hasta un máximo de horas que no supere el establecido legalmente.
    - El modulo de FCT para Ciclos Formativos de Grado Medio podrá ser desarrollado, total o parcialmente, mediante la sustitución de la estancia en empresas, propia de este módulo profesional, por una propuesta de actividades asociada al entorno laboral.
    - El módulo de FCT se programará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para

este modulo profesional en el Real Decreto que define las enseñanzas mínimas para el Titulo. Para ello, cada equipo docente de segundo curso coordinado, por el tutor o tutora de módulo profesional de FCT del centro, programará de forma conjunta actividades formativas vinculadas en la medida de lo posible a los entornos reales de trabajo, también programará actividades de seguimiento y evaluación de las mismas.

- La evaluación del módulo de formación en centros de trabajo no requerirá la colaboración de la figura del tutor de empresa.

Esta adecuación del proceso de adaptación de la programación se traduce en:

- **La modificación de la metodología, recursos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje y actividades durante el periodo de formación no presencial.**
- **La modificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación previstos.**

| **Metodología y recursos durante la suspensión de la formación no presencial** | |
|---|---|
| **Metodología (alumnado con conectividad y sin conectividad)** | Alumnado con conectividad:<br>- Se utilizará la plataforma Google Classroom para entregar las actividades y seguir el desarrollo de la actividad docente.<br>- Videoconferencias para explicar algún contenido especifico del módulo.<br>Alumnado sin conectividad:<br>- La profesora contactará con el alumno o alumna a través de diferentes medios como DELPHOS PAPAS o email. En caso de que los alumnos sigan desconectados se informará al tutor del grupo. |
| **Materiales y recursos didácticos utilizados durante la fase de formación no presencial** | Ante la imposibilidad de realizar sus prácticas de manera presencial en las empresas, se utilizarán las herramientas y recursos digitales de enseñanza-aprendizaje a distancia que proporciona **Google Suite para educación**, destacando el uso de las siguientes funcionalidades:<br>- **Gmail:** Sistema de correo electrónico que utiliza el alumnado para hacer consultas sobre el desarrollo del modulo y de manera excepcional para enviar actividades y/o tareas que no puedan publicar en la plataforma classroom.<br>- **Drive:** Sistema de almacenamiento en nube que permite organizar tareas, documentos o el programa de la clase de forma segura.<br>- **Calendario:** Permite al alumnado hacer un seguimiento de las tareas pendientes, anticiparles fechas importantes como las pruebas de recuperación, y fijar las fechas de las reuniones grupales o individuales por la plataforma MEET. |

| | |
|---|---|
| | - **Formularios:** Permite crear cuestionarios para realizar las pruebas más teóricas.<br>- **Hangouts Meet:** Permite la conexión con el alumnado virtualmente a través de videollamadas y mensajes seguros.<br>- **Classroom:** Herramienta de gestión para crear tareas, comunicarse con el alumnado y enviar comentarios desde un solo lugar. |
| **Actividades programadas durante la fase de formación no presencial** | • Elaboración de un informe descriptivo del centro de prácticas.<br>• Elaboración de un documento que recoja las características del sector sociosanitario en el que se enmarcan las ocupaciones y puestos de trabajo más representativos del técnico en atención a personas en situación de dependencia.<br>• Elaboración de un informe sobre el colectivo relacionado con el entorno laboral del centro de prácticas.<br>• Elaboración de un documento sobre la planificación de las tareas propias del técnico en atención a personas en situación de dependencia.<br>• Desarrollo de supuestos prácticos que deben resolver cada alumno o alumna, sobre situaciones concretas que se pueden dar en un centro de trabajo: diseño de actividades para ocupar el ocio de las personas usuarias, desarrollo de habilidades sociales de las personas usuarias, actividades para mejorar la comunicación de las personas usuarias, realizar registros, diseño de protocolos.<br>• Desarrollo de supuestos prácticos de identificación de todas las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional: higiene de manos, utilización de EPIs, imprevistos desde el punto de vista de los primeros auxilios. |
| **Información al alumnado** | El alumnado recibirá información a través de la plataforma Papás 2.0, a través de la plataforma de trabajo Google Classroom, videconferencias a través de la plataforma MEET y a través del email de la profesora titular habilitado por el IES. |

| **Evaluación y calificación** | |
|---|---|
| **Evaluación** | Procedimientos:<br>• Observación de la evolución del alumnado a través de los materiales facilitados por vía telemática, especialmente de la plataforma classroom.<br>• Valoración del cumplimiento de fechas de las entregas de tareas y trabajos por parte del alumnado. Excepcionalmente se recogerán entregas fuera de plazo por causa justificada.<br>• Realización de TAREAS que se entregarán de forma periódica en diversos |

| | |
|---|---|
| | formatos: word, power point, pdf, grabación de video.<br>• Valoración de la participación e interés del alumnado a la hora de establecer contacto con la profesora titular del módulo, a través de las vías de contacto que se ha facilitado al alumnado. |
| | Instrumentos:<br>• **Registro del grado de participación** del alumnado en el aula creada en la plataforma classroom y en las reuniones a través de la plataforma MEET para el seguimiento del módulo. Este instrumento se calificará positivamente sí:<br>o El alumno o alumna participa activamente en el aula.<br>o Entrega las tareas en plazo.<br>o Respeta a sus compañeros y compañeras y a la profesora.<br>o Pregunta dudas acerca de la materia mostrando interés por la misma.<br>o Responde cuando se pregunta de forma global.<br>o Es educado o educada en sus formas y en su comportamiento.<br>o Mantiene el orden y colabora a que se mantenga.<br>o Colabora en la resolución de conflictos.<br>• **Actividades y reflexiones entregadas por vía telemática** que serán calificadas como APTA o NO APTA. Se utilizará los siguientes criterios:<br>o Presentación del documento.<br>o Ortografía, coherencia y riqueza léxica.<br>o Contenidos y extensión.<br>o Nivel de reflexión y creatividad sin limitarse a copiar.<br>Las actividades no entregadas relacionadas con algún criterio de evaluación importante deberán ser recuperadas. |
| **Calificación final** | La profesora encargada de la tutorización de la FCT calificará como APTO o NO APTO, según corresponda, en la sesión de evaluación que se celebrará a finales de junio.<br>En el caso de los alumnos o alumnas con calificación en el módulo de FCT como NO APTO podrán realizar nuevamente el modulo profesional de FCT durante el curso 2020/2021, para lo cual deberá matricularse en el nuevo curso. |
| **Alumnado que renuncia convocatoria del módulo de FCT para el curso 2019/2020** | Los alumnos o alumnas podrán renunciar a la convocatoria del módulo profesional de FCT del curso actual 2019/2020 según se establece en la normativa por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado. En el caso del ciclo que nos ocupa se refiere a la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional.<br>A tenor de lo establecido en la Resolución 23 de abril de 2020 de la Consejería |

| | |
|---|---|
| | de Educación, Cultura y Deportes sobre el procedimiento de presentación de renuncia a convocatoria y de exención del módulo profesional de FCT como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la solicitud de renuncia a la convocatoria se realizará a través de la plataforma Papás 2.0 o excepcionalmente, si en algún caso esto no fuera posible, se podrá utilizar otra vía telemática previamente acordada con el alumnado o sus representantes legales.<br><br>El alumnado podrá realizar el módulo profesional de FCT durante el curso 2020/2021, para lo cual deberá de matricularse en el nuevo curso. |
| **Alumnado que solicita la exención del módulo de FCT** | Los alumnos o alumnas podrán solicitar la exención del módulo profesional de FCT del curso actual 2019/2020 según se establece en la normativa que regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado. En el caso del ciclo que nos ocupa se refiere a la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional.<br><br>A tenor de lo establecido en la Resolución 23 de abril de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre el procedimiento de presentación de renuncia a convocatoria y de exención del módulo profesional de FCT como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la solicitud de exención del módulo profesional de FCT se realizará a través de la plataforma Papás 2.0 o excepcionalmente, si en algún caso esto no fuera posible, se podrá utilizar otra vía telemática previamente acordada con el alumnado o sus representantes legales. El plazo de presentación de solicitudes concluirá el 15 de mayo.<br><br>Los estudiantes de último curso del área sanitaria o sociocomunitaria de Formación Profesional que hayan accedido a un contrato de trabajo de los establecidos en el marco de la Orden SND/299/2020, de 27 de marzo, en cuanto a las medidas relativas a los profesionales sanitarios en formación, podrán solicitar la exención total o parcial del módulo profesional de FCT. A estos efectos no les será de aplicación la duración de un año de experiencia laboral recogida en el artículo 39.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, tal y como se establece en el artículo 2 de la Orden EFP/361/2020, de 21 de abril. |

**Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, a pesar de las difíciles circunstancias vividas debido al COVID-19.**

| DEPARTAMENTO | Servicios Socioculturales y a la Comunidad | CURSO ACADÉMICO | 2019-2020 |
|---|---|---|---|
| CICLO FORMATIVO | ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA | | |
| MÓDULO | 1124. DINAMIZACIÓN GRUPAL | | |

# *ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DINAMIZACIÓN GRUPAL*

Siguiendo las instrucciones en la publicación en el BOE el pasado 24 de abril de la Orden EFP/365/2020 y el día 6 de mayo en el DOCM de la Resolución de 30/04/2020 de la Consejería de Educación, y las indicaciones aprobadas por la comisión de coordinación del IES en las sesiones del 7 y 14 de mayo de 2020 en relación a las medidas educativas a adoptar tras la suspensión de las actividades lectivas presenciales a causa del COVID-19 se procede a continuación a adaptar la programación del módulo "Dinamización grupal" para el curso 2019/2020, incluyendo las modificaciones que se relacionan a continuación en este documento.

Partiendo de la complejidad de adaptar el proceso de enseñanza – aprendizaje básicamente presencial a uno en su totalidad a distancia, y de las posibilidades del propio alumnado de adaptarse a los requerimientos de las enseñanzas a distancia se ha tomado la decisión de adecuar la programación para este módulo formativo del ciclo de animación sociocultural y turística.

La finalidad de esta adecuación es asegurarnos que el trabajo que realice el alumnado durante el periodo de suspensión de las clases presenciales a causa del COVID-19 pueda ser evaluado y susceptible de sumarse a lo ya evaluado con anterioridad al inicio de este periodo extraordinario, teniendo en cuenta las dificultades de nuestro alumnado para trabajar desde casa e intentar no agravar la brecha social, y por ello se plantea la necesidad de flexibilizar los criterios a la hora de calificar al alumnado.

| Metodología y recursos durante la suspensión de la formación no presencial | |
|---|---|
| **Metodología (alumnado con conectividad y sin conectividad)** | Alumnado con conectividad:<br>- Se utilizará la plataforma Google Classroom para entregar las actividades y seguir el desarrollo de la actividad docente.<br>- Videoconferencias para explicar algún contenido especifico del módulo.<br>Alumnado sin conectividad:<br>- La profesora contactará con el alumno o alumna a través de diferentes medios como DELPHOS PAPAS o email. En caso de que los alumnos sigan desconectados se informará al tutor del grupo. |
| **Materiales y recursos** | Además de los mencionados en la programación, y ante la imposibilidad de continuar la formación presencial, se utilizarán las herramientas y recursos digitales de enseñanza-aprendizaje a distancia que proporciona **Google Suite** |

| | |
|---|---|
| **didácticos** | **para educación**, destacando el uso de las siguientes funcionalidades:<br>- **Gmail:** Sistema de correo electrónico que utiliza el alumnado para hacer consultas sobre el desarrollo del modulo y de manera excepcional para enviar actividades y/o tareas que no puedan publicar en la plataforma classroom.<br>- **Drive:** Sistema de almacenamiento en nube que permite organizar tareas, documentos o el programa de la clase de forma segura.<br>- **Calendario:** Permite al alumnado hacer un seguimiento de las tareas pendientes, anticiparles fechas importantes como las pruebas de recuperación, y fijar las fechas de las reuniones grupales o individuales por la plataforma MEET.<br>- **Formularios:** Permite crear cuestionarios para realizar las pruebas más teóricas.<br>- **Hangouts Meet:** Permite la conexión con el alumnado virtualmente a través de videollamadas y mensajes seguros.<br>- **Classroom:** Herramienta de gestión para crear tareas, comunicarse con el alumnado y enviar comentarios desde un solo lugar. |

| **Evaluación y calificación** | |
|---|---|
| **Evaluación** | Procedimientos:<br>• Observación de la evolución del alumnado a través de los materiales facilitados por vía telemática, especialmente de la plataforma classroom.<br>• Valoración del cumplimiento de fechas de las entregas de tareas y trabajos por parte del alumnado. Excepcionalmente se recogerán entregas fuera de plazo por causa justificada.<br>• Realización de TAREAS que se entregarán de forma periódica en diversos formatos: word, power point, pdf, grabación de video.<br>• Valoración de la participación e interés del alumnado a la hora de establecer contacto con la profesora titular del módulo, a través de las vías de contacto que se ha facilitado al alumnado. |
| | • **Pruebas específicas.** Mientras dure la suspensión de la actividad lectiva presencial estas pruebas se realizaran por vía telemática utilizando las herramientas de G-suite puestas a disposición del profesorado. Previamente al inicio del examen el alumnado convocado a la prueba deberá conectarse a una reunión en MEET, que estará activa hasta que todos los alumnos y alumnas envíen sus cuestionarios con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba. |

| | |
|---|---|
| | Estas pruebas consistirán en un cuestionario y constarán de preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas. La duración total de la prueba dependerá del número de preguntas, asignando para la resolución de cada pregunta 2 minutos de tiempo.<br><br>Estas pruebas se realizarán siempre que se puedan garantizar unas condiciones en su desarrollo similares a las del aula.<br><br>• **Registro de entrega de los trabajos en los plazos estipulados** en cada envío y habiendo sido el alumnado debidamente informado. En este registro se tendrán en cuenta las actividades presentadas según plazos. Excepcionalmente se podrán entregar actividades fuera de plazo hasta el 2 de junio pero estas no se tendrán en cuenta en este registro por entregarse fuera de plazo.<br><br>• **El grado de participación** del alumnado en el aula creada en la plataforma classroom y en las reuniones a través de la plataforma MEET para el seguimiento del módulo. En este se calificará positivamente sí:<br>o El alumno o alumna participa activamente en el aula.<br>o Respeta a sus compañeros y compañeras y a la profesora.<br>o Pregunta dudas acerca de la materia mostrando interés por la misma.<br>o Responde cuando se pregunta de forma global.<br>o Es educado o educada en sus formas y en su comportamiento.<br>o Mantiene el orden y colabora a que se mantenga.<br>o Colabora en la resolución de conflictos.<br><br>• **Actividades y reflexiones entregadas por vía telemática** que serán calificadas sobre 10 puntos. Se utilizará el siguiente criterio:<br>o Presentación del documento un máximo de 2 puntos.<br>o Ortografía, coherencia y riqueza léxica un máximo de 1 punto.<br>o Contenidos y extensión un máximo de 5 puntos.<br>o Nivel de reflexión y creatividad sin limitarse a copiar un máximo de 2 puntos.<br><br>Las actividades no entregadas relacionadas con algún criterio de evaluación importante deberán ser recuperadas de la siguiente manera:<br><br>entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones y/o prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones. |
| **Calificación final** | La calificación final de curso se obtendrá a partir de la media aritmética entre la primera y la segunda evaluación. Esta nota podrá redondearse al alza teniendo en cuenta el resultado del trabajo desarrollado durante el tiempo de formación no presencial, así como de la calidad del resultado de las posibles pruebas o tareas de recuperación y refuerzo específico propuestas. El redondeo se hará siguiendo las indicaciones acordadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES. |
| **Segunda** | En el caso de suspender la evaluación ordinaria, y antes de la sesión de la |

| | |
|---|---|
| **Ordinaria (Junio)** | segunda ordinaria, el alumnado deberá realizar las actividades de recuperación previstas en esta programación. En el supuesto de continuar la formación no presencial se adaptaran las pruebas a la modalidad telemática y la entrega de trabajos y actividades deberá efectuarse en la plataforma classroom, y excepcionalmente por otras vía telemática para solventar incidencias informáticas ajenas a la actividad docente.<br><br>Para garantizar que los alumnos y alumnos pueden realizar la prueba en el día y hora establecidos será un requisito que al menos 24 horas contacten con la profesora titular del módulo a través de la plataforma DELPHOS PAPAS o vía correo electrónico.<br><br>Para la corrección de las pruebas teóricas será requisito necesario que los alumnos y alumnas estén conectadas con la profesora en una reunión en la plataforma MEET que estará activa hasta que todos los alumnos y alumnas envíen sus cuestionarios con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba. |
| **Alumnado con materia pendiente o suspensa en la primera o/y segunda evaluación** | La forma de recuperación de la primera y/o segunda evaluación pendiente de aprobar por no haber alcanzado el alumnado la nota igual o superior a 5 deberán realizar una prueba que se referirá a los contenidos de la evaluación suspensa durante el mes de mayo.<br><br>Si se mantiene la suspensión de la actividad docente presencial, dicha prueba se realizará de manera telemática utilizando las herramientas de G-suite. En este caso para realizar la prueba los alumnos y alumnas deberán estar inscritos en el aula del módulo creada en la plataforma classroom, y el día de la prueba será condición necesaria que los alumnos y alumnas estén conectadas con la profesora en una reunión en la plataforma MEET con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba.<br><br>Los alumnos y alumnas deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen. |
| **Alumnado con pérdida de evaluación continua** | Realizarán una prueba escrita que se realizará utilizando las herramientas de G-suite en el mes de mayo que se referirá a los contenidos de todo el módulo.<br><br>Deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen.<br><br>Previamente será condición necesaria para realizar la prueba contactar con la profesora titular utilizando la plataforma DELPHOS PAPAS. |

**Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, a pesar de las difíciles circunstancias vividas debido al COVID-19.**

| DEPARTAMENTO | Servicios Socioculturales y a la Comunidad | CURSO ACADÉMICO | 2019-2020 |
|---|---|---|---|
| CICLO FORMATIVO | ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA | | |
| MÓDULO | 1125. ANIMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL | | |

# *ADENDA A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ANIMACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL*

Siguiendo las instrucciones en la publicación en el BOE el pasado 24 de abril de la Orden EFP/365/2020 y el día 6 de mayo en el DOCM de la Resolución de 30/04/2020 de la Consejería de Educación, y las indicaciones aprobadas por la comisión de coordinación del IES en las sesiones del 7 y 14 de mayo de 2020 en relación a las medidas educativas a adoptar tras la suspensión de las actividades lectivas presenciales a causa del COVID-19 se procede a continuación a adaptar la programación del módulo "Animación y Gestión Cultural" para el curso 2019/2020, incluyendo las modificaciones que se relacionan a continuación en este documento.

Partiendo de la complejidad de adaptar el proceso de enseñanza – aprendizaje básicamente presencial a uno en su totalidad a distancia, y de las posibilidades del propio alumnado de adaptarse a los requerimientos de las enseñanzas a distancia se ha tomado la decisión de adecuar la programación para este módulo formativo del ciclo de animación sociocultural y turística.

La finalidad de esta adecuación es asegurarnos que el trabajo que realice el alumnado durante el periodo de suspensión de las clases presenciales a causa del COVID-19 pueda ser evaluado y susceptible de sumarse a lo ya evaluado con anterioridad al inicio de este periodo extraordinario, teniendo en cuenta las dificultades de nuestro alumnado para trabajar desde casa e intentar no agravar la brecha social, y por ello se plantea la necesidad de flexibilizar los criterios a la hora de calificar al alumnado.

| Metodología y recursos durante la suspensión de la formación no presencial | |
|---|---|
| **Metodología (alumnado con conectividad y sin conectividad)** | Alumnado con conectividad:<br>- Se utilizará la plataforma Google Classroom para entregar las actividades y seguir el desarrollo de la actividad docente.<br>- Videoconferencias para explicar algún contenido especifico del módulo.<br>Alumnado sin conectividad:<br>- La profesora contactará con el alumno o alumna a través de diferentes medios como DELPHOS PAPAS o email. En caso de que los alumnos sigan desconectados se informará al tutor del grupo. |
| **Materiales y** | Además de los mencionados en la programación, y ante la imposibilidad de |

| | |
|---|---|
| **recursos didácticos** | continuar la formación presencial, se utilizarán las herramientas y recursos digitales de enseñanza-aprendizaje a distancia que proporciona **Google Suite para educación**, destacando el uso de las siguientes funcionalidades:<br>- **Gmail:** Sistema de correo electrónico que utiliza el alumnado para hacer consultas sobre el desarrollo del modulo y de manera excepcional para enviar actividades y/o tareas que no puedan publicar en la plataforma classroom.<br>- **Drive:** Sistema de almacenamiento en nube que permite organizar tareas, documentos o el programa de la clase de forma segura.<br>- **Calendario:** Permite al alumnado hacer un seguimiento de las tareas pendientes, anticiparles fechas importantes como las pruebas de recuperación, y fijar las fechas de las reuniones grupales o individuales por la plataforma MEET.<br>- **Formularios:** Permite crear cuestionarios para realizar las pruebas más teóricas.<br>- **Hangouts Meet:** Permite la conexión con el alumnado virtualmente a través de videollamadas y mensajes seguros.<br>- **Classroom:** Herramienta de gestión para crear tareas, comunicarse con el alumnado y enviar comentarios desde un solo lugar. |

| **Evaluación y calificación** | |
|---|---|
| **Evaluación** | Procedimientos:<br>• Observación de la evolución del alumnado a través de los materiales facilitados por vía telemática, especialmente de la plataforma classroom.<br>• Valoración del cumplimiento de fechas de las entregas de tareas y trabajos por parte del alumnado. Excepcionalmente se recogerán entregas fuera de plazo por causa justificada.<br>• Realización de TAREAS que se entregarán de forma periódica en diversos formatos: word, power point, pdf, grabación de video.<br>• Valoración de la participación e interés del alumnado a la hora de establecer contacto con la profesora titular del módulo, a través de las vías de contacto que se ha facilitado al alumnado. |
| | Instrumentos:<br>• **Pruebas específicas.** Mientras dure la suspensión de la actividad lectiva presencial estas pruebas se realizaran por vía telemática utilizando las herramientas de G-suite puestas a disposición del profesorado. Previamente al inicio del examen el alumnado convocado a la prueba deberá conectarse a una reunión en MEET, que estará activa hasta que todos los alumnos y alumnas envíen sus cuestionarios con objeto de |

| | |
|---|---|
| | comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba.<br><br>Estas pruebas consistirán en un cuestionario y constarán de preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas. La duración total de la prueba dependerá del número de preguntas, asignando para la resolución de cada pregunta 2 minutos de tiempo.<br><br>Estas pruebas se realizarán siempre que se puedan garantizar unas condiciones en su desarrollo similares a las del aula.<br><br>• **Registro de entrega de los trabajos en los plazos estipulados** en cada envío y habiendo sido el alumnado debidamente informado. En este registro se tendrán en cuenta las actividades presentadas según plazos. Excepcionalmente se podrán entregar actividades fuera de plazo hasta el 2 de junio pero estas no se tendrán en cuenta en este registro por entregarse fuera de plazo.<br><br>• **El grado de participación** del alumnado en el aula creada en la plataforma classroom y en las reuniones a través de la plataforma MEET para el seguimiento del módulo. En este se calificará positivamente sí:<br><br>o El alumno o alumna participa activamente en el aula.<br>o Respeta a sus compañeros y compañeras y a la profesora.<br>o Pregunta dudas acerca de la materia mostrando interés por la misma.<br>o Responde cuando se pregunta de forma global.<br>o Es educado o educada en sus formas y en su comportamiento.<br>o Mantiene el orden y colabora a que se mantenga.<br>o Colabora en la resolución de conflictos.<br><br>• **Actividades y reflexiones entregadas por vía telemática** que serán calificadas sobre 10 puntos. Se utilizará el siguiente criterio:<br><br>o Presentación del documento un máximo de 2 puntos.<br>o Ortografía, coherencia y riqueza léxica un máximo de 1 punto.<br>o Contenidos y extensión un máximo de 5 puntos.<br>o Nivel de reflexión y creatividad sin limitarse a copiar un máximo de 2 puntos.<br><br>Las actividades no entregadas relacionadas con algún criterio de evaluación importante deberán ser recuperadas de la siguiente manera:<br><br>entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones y/o prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones. |
| **Calificación final** | La calificación final de curso se obtendrá a partir de la media aritmética entre la primera y la segunda evaluación. Esta nota podrá redondearse al alza teniendo en cuenta el resultado del trabajo desarrollado durante el tiempo de formación no presencial, así como de la calidad del resultado de las posibles pruebas o tareas de recuperación y refuerzo específico propuestas. El redondeo se hará siguiendo las indicaciones acordadas por la Comisión de |

| | |
|---|---|
| | Coordinación Pedagógica del IES. |
| **Segunda Ordinaria (Junio)** | En el caso de suspender la evaluación ordinaria, y antes de la sesión de la segunda ordinaria, el alumnado deberá realizar las actividades de recuperación previstas en esta programación. En el supuesto de continuar la formación no presencial se adaptaran las pruebas a la modalidad telemática y la entrega de trabajos y actividades deberá efectuarse en la plataforma classroom, y excepcionalmente por otras vía telemática para solventar incidencias informáticas ajenas a la actividad docente.<br><br>Para garantizar que los alumnos y alumnos pueden realizar la prueba en el día y hora establecidos será un requisito que al menos 24 horas contacten con la profesora titular del módulo a través de la plataforma DELPHOS PAPAS o vía correo electrónico.<br><br>Para la corrección de las pruebas teóricas será requisito necesario que los alumnos y alumnas estén conectadas con la profesora en una reunión en la plataforma MEET que estará activa hasta que todos los alumnos y alumnas envíen sus cuestionarios con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba. |
| **Alumnado con materia pendiente o suspensa en la primera o/y segunda evaluación** | La forma de recuperación de la primera y/o segunda evaluación pendiente de aprobar por no haber alcanzado el alumnado la nota igual o superior a 5 deberán realizar una prueba que se referirá a los contenidos de la evaluación suspensa durante el mes de mayo.<br><br>Si se mantiene la suspensión de la actividad docente presencial, dicha prueba se realizará de manera telemática utilizando las herramientas de G-suite. En este caso para realizar la prueba los alumnos y alumnas deberán estar inscritos en el aula del módulo creada en la plataforma classroom, y el día de la prueba será condición necesaria que los alumnos y alumnas estén conectadas con la profesora en una reunión en la plataforma MEET con objeto de comprobar que es el propio alumno o alumna, y no otra persona, la que realiza la prueba.<br><br>Los alumnos y alumnas deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen. |
| **Alumnado con pérdida de evaluación continua** | Realizarán una prueba escrita que se realizará utilizando las herramientas de G-suite en el mes de mayo que se referirá a los contenidos de todo el módulo.<br><br>Deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen.<br><br>Previamente será condición necesaria para realizar la prueba contactar con la profesora titular utilizando la plataforma DELPHOS PAPAS. |

**Todas las actividades son diseñadas y planificadas para conseguir que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje previstos en la normativa correspondiente, a pesar de las difíciles circunstancias vividas debido al COVID-19.**

# Anexo Programación Didáctica Curso 2019/2020
# Módulo Profesional: Organización de la Atención a Personas en Situación de Dependencia

## Profesora: Graciela Serrano de la Fuente

Conforme a la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, se realiza las siguientes modificaciones en la programación didáctica:

**Metodología:**

La metodología utilizada para la enseñanza, seguimiento y evaluación de tercer trimestre del módulo profesional ha sido a través de la Classroom creada para dichas funciones y las reuniones semanales establecidas a través de Meet, que nos ha servido para una normal impartición de los contenidos mínimos establecidos en el currículo y establecidos en la programación, dentro de la excepcionalidad de la situación.

**Contenidos**

Durante el tercer trimestre se han impartido 2 unidades didácticas con respecto a las 3 unidades que estaban programadas, refundiendo los contenidos de las unidades 7 y 8 en una sola unidad, pero garantizando la consecución de los contenidos mínimos recogidos en el currículo.

**Evaluación**

Atendiendo a las instrucciones de la Resolución para los procedimientos de evaluación para el primer curso en modalidad presencial la evaluación del módulo profesional:

2.- 2.1.- d) La primera evaluación ordinaria se llevará a cabo en el marco de la evaluación continua, a partir de las evidencias de aprendizaje que el profesorado haya recogido de sus alumnos y alumnas antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, es decir, de la primera y segunda evaluación parcial y del trabajo realizado durante el tiempo de suspensión de las actividades lectivas presenciales. Las pruebas y actividades realizadas durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales se considerarán exclusivamente a efectos de aumentar la calificación que tenía el alumno o la alumna con anterioridad a la suspensión, y para proporcionar evidencias del grado de desarrollo de las competencias del ciclo. El alumnado podrá recuperar las calificaciones negativas de la primera y/o segunda evaluación parcial que tenían antes de la suspensión de la actividad presencial. Cada centro establecerá los procedimientos y criterios y los adaptará a cada situación individual.

La Nota final de la primera evaluación ordinaria se establecerá conforme a la media entre la primera y segunda evaluación, a la que se le sumará un 1 punto como máximo, siempre que sea para beneficiar al alumno, está nota se obtendrá de las actividades propuestas para la adquisición de los contenidos mínimos de la tercera evaluación.

**Tercera evaluación**

| **Unidad 6.- Recursos para favorecer la accesibilidad** | | |
|---|---|---|
| **Criterios de evaluación**<br>- Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.<br>- Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.<br>- Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona. | | |
| **Indicadores de evaluación** | **%** | **Instrumentos de evaluación** |
| - Conoce el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención<br>- Sabe que son las ayudas técnicas o productos de apoyo.<br>- Conoce los diferentes tipos de ayudas técnicas que favorecen la autonomía y la comunicación de la persona.<br>- Identifica la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.<br>- Reconoce e identifica el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.<br>- Organiza el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia.<br>- Identifica la ayuda técnica necesaria según la situación de dependencia de la persona. | 0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04 | Desarrollo de casos prácticos<br>Resolución de los ejercicios propuestos sobre la unidad |

| **Unidad 7.- Documentación para la prestación de servicios y para la organización personal y del equipo** |
|---|
| **Criterios de evaluación**<br>**-** Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.<br>- Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.<br>- Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.<br>- Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.<br>- Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las |

| | | |
|---|---|---|
| personas usuarias.<br>- Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.<br>- Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.<br>- Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información. | | |
| **Indicadores de evaluación** | **%** | **Instrumentos de evaluación** |
| - Conoce los documentos para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia y para la organización del personal y del equipo.<br>- Sabe identificar los elementos que recogen los diferentes documentos.<br>- Sabe integrar toda la documentación, organizándola y actualizándola para confeccionar un modelo de expediente individual.<br>- Conoce e identifica los protocolos de actuación según la intervención correspondiente.<br>- Conoce los documentos para la organización del personal y del equipo<br>- Conoce los protocolos de recogida de información y los documentos para el control del trabajo<br>- Conoce la Ley de protección de datos.<br>- Sabe canalizar las incidencias detectadas.<br>- Conoce los documentos para el control del trabajo.<br>- Diseña y planifica las actuaciones y tareas atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y la organización racional del trabajo.<br>- Planifica el trabajo adaptándolo a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizada.<br>- Describe estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.<br>- Aplica protocolos de actuación según la intervención correspondiente.<br>- Aplica protocolos de recogida de la información para conocer los cambios de la persona en situación de dependencia y su grado de satisfacción.<br>- Organiza la documentación para confeccionar un expediente individual.<br>- Utiliza equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.<br>- Valora la importancia de respetar la confidencialidad de la información.<br>- Justifica la utilidad de documentar por escrito la intervención realizada. | 0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04<br>0,04 | Desarrollo de casos prácticos.<br>Resolución de los ejercicios propuestos sobre la unidad |

Se establecerán medidas de recuperación para la primera y segunda evaluación para aquellos alumnos/as que no tengan superados los contenidos mínimos, para lo cual se establecerá un plan de recuperación de los aprendizajes y la realización de una prueba a través de la Classroom y del Meet, que será comunicada también vía Papás y servirá para evaluar la consecución de los mismos.

2.- 2.1.- e) La segunda evaluación ordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado. Para facilitar al alumnado la recuperación de los módulos profesionales en los cuales hubieran obtenido una evaluación negativa en la primera evaluación ordinaria, se elaborará un plan de recuperación de los aprendizajes no alcanzados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales. Este plan, deberá tener en cuenta las circunstancias de cada alumno o alumna durante el período de suspensión de las actividades presenciales, de modo que se evite cualquier tipo de discriminación debida a posibles situaciones desfavorables. Las actividades correspondientes a la segunda evaluación ordinaria serán planificadas por el responsable de cada uno de los módulos profesionales, coordinadas por los departamentos respectivos, adaptándolas al contexto en que se desarrolló el curso actual, con el fin de evitar cualquier tipo de desigualdad ante situaciones de especial vulnera.

Para la segunda evaluación ordinaria se atenderá a lo citado en la Resolución.

## MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPEPENDENCIA.

*(Según las directrices recogidas en la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para **la adaptación de la evaluación, promoción y titulación** ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19)*

**Profesora: Encarnación Martínez Torres**

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

**PRIMERA EVALUACIÓN**: diciembre 2019

| **UNIDAD DE TRABAJO Nº1**: AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA (octubre-noviembre) | | | |
|---|---|---|---|
| RELACIONADA CON El RESULTADOS **DE APRENDIZAJE: 1** | | | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INDICADORES** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
| a, b, c, d, e, f, g y h | 1,2,3,4,5,6 | **Prueba escrita**:<br>✓ Prueba objetiva de elección múltiple<br>✓ Preguntas cortas o preguntas a desarrollar. | **UN 70% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | 7,8,9,10,11,12,13,14, 15 y 16 | **Trabajos individuales y grupales** | **UN 30% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ✓ Tareas y ejercicios de clase.<br>✓ Tareas y debates en clase.<br>✓ Entrevistas individuales<br>✓ Casos prácticos | **DE TRABAJO.** |
| | | | **100% DE LA NOTA DE LA1ª EVALUACIÓN** |
| | | | **50% DE LA NOTA FINAL DEL MODULO** |

**SEGUNDA EVALUACIÓN: diciembre 2019 - marzo 2020**

| | | | |
|---|---|---|---|
| - **UNIDAD DE TRABAJO Nº2** CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES<br>- **UNIDAD DE TRABAJO Nº3** CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (POR AJUSTES EN EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS.<br>SE DEJA PARA LA TERCERA EVLALUACIÓN) | | | |
| RELACIONADA CON El RESULTADOS **DE APRENDIZAJE: 2** | | | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INDICADORES** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
| a, b, c, d, e, f, g y h | 1,2,3,4,5,6 | **Prueba escrita**:<br>✓ Prueba objetiva de elección múltiple<br>✓ Preguntas cortas o preguntas a desarrollar. | **UN 70% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | 7,8,9,10,11,12,13 y 14 | **Trabajos individuales y grupales**<br>✓ Tareas y ejercicios de clase.<br>✓ Tareas y debates en clase.<br>✓ Entrevistas individuales<br>✓ Casos prácticos | **UN 30% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | | | **100% DE LA NOTA DE LA 2ª EVALUACIÓN** |
| | | | **50% DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO** |

**TERCERA EVALUACION:** Marzo – junio 2020

- **UNIDAD DE TRABAJO Nº3** CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- **UNIDAD DE TRABAJO Nº4**: LAS ENFERMEDADES GENERADORAS DE DEPENDENCIA (MARZO- JUNIO 2020)

RELACIONADA CON El RESULTADOS **DE APRENDIZAJE:**

| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | | **INDICADORES** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
|---|---|---|---|---|
| **UT. Nº3** | a, b, c, d, e, f, g y h | Del 1 al 15 | **Tareas y trabajos individuales y grupales a través de classroom**<br>✓ Tareas y ejercicios de clase.<br>✓ Tareas y debates en Meet<br>✓ Video charlas.<br>✓ Presentaciones<br>✓ Casos prácticos | **50 % DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO** |
| **UT. Nº4** | a, b, c, d, e, f, g y h | Del 1 al 15 | | **50 % DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | | | | **100% DE LA NOTA DE LA 3ª EVALUACIÓN** |
| | | | | **INCREMENTO DE 0 A 1 PUNTO EN LA NOTA FINAL DEL MÓDULO** |

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para valorar las enseñanzas que se imparten en el módulo de **CARACTERISTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA** se utilizaran los siguientes instrumentos de calificación.

PRUEBAS ESCRITAS

Se realizará **una en el 1º y 2º trimestre**. Estas pruebas constarán de uno o varios de los siguientes elementos:

- Prueba objetiva de elección múltiple
- Preguntas breves.
- Tema o pregunta larga a desarrollar.
- Supuesto práctico

Por tanto, la prueba resultante podrá tener una sola parte o varias diferentes, en función de la naturaleza del contenido a tratar. Se establecerá el valor de cada una de las partes que integran la prueba en función del o los contenidos a evaluar y teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Para obtener la nota correspondiente a la prueba objetiva se utilizará la formula siguiente:

$$\textbf{Puntuación} = \frac{\text{nº de aciertos} - \text{nº de errores} / (n-1)}{\text{nº total de preguntas}} \times \text{valor del test}$$

Con las pruebas escritas el alumno/a obtendrá un **70%** del total de la calificación del módulo.

❋ Se realizarán las siguientes pruebas escritas para este curso académico:

1ª Prueba= Unidad de trabajo 1
2ª Prueba= Unidad de trabajo 2

TRABAJOS Y TAREAS DE CLASE.

A lo largo del curso, se determinará tanto el número de trabajos y tareas a realizar por los alumnos, como la modalidad y contenido de cada uno de ellos.

Con los trabajos y tareas el alumno/a obtendrá un **30%** del total de la calificación del módulo.

## LA CALIFICACION FINAL DEL MODULO

- ✓ **La calificación final de cada módulo** formativo será el resultado de la suma de la nota media proporcional obtenida en **la 1ª y 2ª** evaluación, una vez aplicados los porcentajes correspondientes de cada instrumento de evaluación **mas un incremento de 0 a 1 puntos por las tareas, ejercicios y trabajos realizados en el tercer trimestre**

- ✓ **Para superar el módulo** el alumno tendrá que obtener una nota **igual o superior a cinco** puntos como resultado de la suma de la **nota media proporcional obtenida en la 1ª y 2ª** evaluación

**RECUPERACIÓN:**

**Para cada evaluación:**

- Si los alumnos no consiguen superar **el 50% de los indicadores** señalados para cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de cada una de las pruebas escritas realizadas no superadas o se repetirán, si fuera el caso, las actividades o tareas elaboradas a lo largo de esa evaluación **al final de curso.**
- Los alumnos/as, que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba presencial, **no se les repetirá el examen y se les repetirá el examen en junio**
- Se pedirán repetir las tareas y trabajos realizados en cada unidad de trabajo o se asignarían tareas concretas de recuperación.
- Los alumnos/as, que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba práctica, **no se les repetirá dicha práctica y se les acumulará la materia trabajada para la siguiente práctica.**

**Final de curso:**

- En el caso de que la nota final del curso no diera como resultado una **nota igual o superior a 5 puntos** (correspondientes a las calificaciones obtenidas en la 1ª y 2ª evaluación) el alumno o **alumna podrá acceder a la segunda convocatoria ordinaria** de este módulo con los contenidos de las evaluaciones no superados.

- Las actividades de recuperación que se programarán para los alumnos/as que fueron calificados negativamente en la convocatoria ordinaria de junio tendrán como base los contenidos impartidos durante el curso, así como las actividades prácticas de enseñanza aprendizaje realizados. Los criterios de calificación serán los mismos que en la evaluación ordinaria de junio.

**Perdida del derecho a la evaluación continua:**

- Una asistencia inferior al **ochenta por ciento** de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Los alumnos que hayan perdido el derecho a la **evaluación continua** tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

- Deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen y cualquier otro trabajo o actividad que el profesor de la materia establezca.

**(Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361])**

# ANEXO 1

## MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE CONTEXTO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

*(Según las directrices recogidas en la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para **la adaptación de la evaluación, promoción y titulación** ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19)*

**Profesora: Encarnación Martínez Torres**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

**PRIMERA EVALUACIÓN**: diciembre 2019

| **UNIDAD DE TRABAJO Nº1**. **LA INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL (**octubre- noviembre | | | |
|---|---|---|---|
| RELACIONADA CON El RESULTADOS **DE APRENDIZAJE: 1,2 y 5** | | | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INDICADORES** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
| a, b, c, d, e, f, g y h | Del 1 al 15 | **Prueba escrita**:<br>✓ Prueba objetiva de elección múltiple<br>✓ Preguntas cortas o preguntas a desarrollar. | **UN 35% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Del 16 al 30 | **Trabajos individuales y grupales**<br>✓ Tareas y ejercicios de clase.<br>✓ Tareas y debates en clase.<br>✓ Entrevistas individuales<br>✓ Casos prácticos | **UN 15 % DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | | | **50 % DE LA NOTA DE LA1ª EVALUACIÓN.** |

| **UNIDAD DE TRABAJO Nº2. LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL (noviembre - diciembre)** | | | |
|---|---|---|---|
| RELACIONADA CON El RESULTADOS **DE APRENDIZAJE: 1 y 2** | | | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INDICADORES** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
| a, b, c, d y e | Del 1 al 12 | **Prueba escrita**:<br>✓ Prueba objetiva de elección múltiple<br>✓ Preguntas cortas o preguntas a desarrollar. | **UN 35% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | Del 13 al 31 | **Trabajos individuales y grupales**<br>✓ Tareas y ejercicios de clase.<br>✓ Tareas y debates en clase.<br>✓ Entrevistas individuales<br>✓ Casos prácticos | **UN 15 % DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | | | **50 % DE LA NOTA DE LA1ª EVALUACIÓN.** |
| | | | **LOS RESULTADOS DE LA 1ª EVALUACIÓN <u>SUPONEN ½ DE LA NOTA FINAL DEL CURSO</u>** |

## SEGUNDA EVALUACIÓN: diciembre 2019 - marzo 2020

| **UNIDAD DE TRABAJO Nº3 EL ANIMADOR SOCIOCULTURAL COMO AGENTE DE INTERVENCIÓN SOCIAL (diciembre- enero)** | | | |
|---|---|---|---|
| RELACIONADA CON El RESULTADOS **DE APRENDIZAJE: 4** | | | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INDICADORES** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
| a, b, c, d y e | Del 1 al 12 | **Prueba escrita**:<br>✓ Prueba objetiva de elección múltiple<br>✓ Preguntas cortas o preguntas a desarrollar. | **UN 35% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Del 13 al 32 | **Trabajos individuales y grupales**<br>✓ Tareas y ejercicios de clase.<br>✓ Tareas y debates en clase.<br>✓ Entrevistas individuales<br>✓ Casos prácticos | **UN 15% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | | | **50 % DE LA NOTA DE LA 2ª EVALUACIÓN** |
| | | | **25 % DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO** |

| **UNIDAD DE TRABAJO Nº4 LOS COLECTIVOS DE INTERVENCIÓN (febrero- marzo)** | | | |
|---|---|---|---|
| RELACIONADA CON El RESULTADOS **DE APRENDIZAJE: 3** | | | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INDICADORES** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
| a, b, c, d, e, f y g | Del 1 al 14 | **Prueba escrita**:<br>✓ Prueba objetiva de elección múltiple<br>✓ Preguntas cortas o preguntas a desarrollar. | **UN 35% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | Del 15 al 28 | **Trabajos individuales y grupales**<br>✓ Tareas y ejercicios de clase.<br>✓ Tareas y debates en clase.<br>✓ Entrevistas individuales<br>✓ Casos prácticos | **UN 15% DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO.** |
| | | | **50 % DE LA NOTA DE LA 2ª EVALUACIÓN** |
| | | | **25 % DE LA NOTA FINAL DEL MÓDULO** |
| | | | **LOS RESULTADOS DE LA 2ª EVALUACIÓN SUPONEN ½ DE LA NOTA FINAL DEL CURSO** |

**TERCERA EVALUACION: Marzo – junio 2020**

| **UNIDAD DE TRABAJO Nº5 SERVICIOS Y PROGRAMAS (abril- mayo)** | | | |
|---|---|---|---|
| RELACIONADA CON El RESULTADOS **DE APRENDIZAJE: 5** | | | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **INDICADORES** | **INSTRUMENTOS** | **PONDERACIÓN** |
| a, b, c, d, e, f y g | Del 1 al 28 | **Tareas y trabajos individuales y grupales a través de classroom**<br>✓ Tareas y ejercicios de clase.<br>✓ Tareas y debates en Meet<br>✓ Video charlas.<br>✓ Presentaciones<br>✓ Casos prácticos | **100 % DE LA NOTA TOTAL DE LA UNIDAD DE TRABAJO** |
| | | | **100% DE LA NOTA DE LA 3ª EVALUACIÓN** |
| | | | **INCREMENTO DE 0 A 1 PUNTO EN LA NOTA FINAL DEL MÓDULO** |

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para valorar las enseñanzas que se imparten en el módulo de **CONTEXTO DE LA ANIMACION SOCIOCULTURAL** se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación.

PRUEBAS ESCRITAS

Se realizará dos pruebas **una en el primer trimestre y otra en el segundo. Cada una de las pruebas corresponderá a dos Unidades de Trabajo.**
Estas pruebas constarán de uno o varios de los siguientes elementos:

- Prueba objetiva de elección múltiple
- Preguntas breves.
- Tema o pregunta larga a desarrollar.
- Supuesto práctico

Por tanto, la prueba resultante podrá tener una sola parte o varias diferentes, en función de la naturaleza del contenido a tratar. Se establecerá el valor de cada una de las partes que integran la prueba en función del o los contenidos a evaluar y teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Para obtener la nota correspondiente a la prueba objetiva se utilizará la formula siguiente:

$$\textbf{Puntuación} = \frac{\text{nº de aciertos} - \text{nº de errores} / (n-1)}{\text{nº total de preguntas}} \times \text{valor del test}$$

Con las pruebas escritas el alumno/a obtendrá un **70%** del total de la calificación del módulo.

- Se realizarán las siguientes pruebas escritas para este curso académico:

1ª Prueba= Unidad de trabajo 1 y 2
2ª Prueba= Unidad de trabajo 3 y 4

TRABAJOS Y TAREAS DE CLASE.

A lo largo del curso, se determinará tanto el número de trabajos y tareas a realizar por los alumnos, como la modalidad y contenido de cada uno de ellos.

Con los trabajos y tareas el alumno/a obtendrá un **30%** del total de la calificación del módulo.

## LA CALIFICACION FINAL DEL MODULO

- ✓ **La calificación final de cada módulo** formativo será el resultado de la suma de la nota media proporcional obtenida en **la 1ª y 2ª** evaluación, una vez aplicados los porcentajes correspondientes de cada instrumento de evaluación **más un incremento de 0 a 1 puntos por las tareas, ejercicios y trabajos realizados en el tercer trimestre**

- ✓ **Para superar el módulo** el alumno tendrá que obtener una nota **igual o superior a cinco** puntos como resultado de la suma de la **nota media proporcional obtenida en la 1ª y 2ª** evaluación.

**RECUPERACIÓN:**

**Para cada evaluación:**

- Si los alumnos no consiguen superar **el 50% de los indicadores** señalados para cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de cada una de las pruebas escritas realizadas no superadas o se repetirán, si fuera el caso, las actividades o tareas elaboradas a lo largo de esa evaluación **al final de curso.**
- Los alumnos/as, que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba presencial, **no se les repetirá el examen y se les repetirá el examen en junio**
- Se pedirán repetir las tareas y trabajos realizados en cada unidad de trabajo o se asignarían tareas concretas de recuperación.
- Los alumnos/as, que de forma justificada no puedan asistir a la realización de una prueba práctica, **no se les repetirá dicha práctica y se les acumulará la materia trabajada para la siguiente práctica.**

**Final de curso:**

- En el caso de que la nota final del curso no diera como resultado una **nota igual o superior a 5 puntos** (correspondientes a las calificaciones obtenidas en la 1ª y 2ª evaluación) el alumno o **alumna podrá acceder a la segunda convocatoria ordinaria** de este módulo con los contenidos de las evaluaciones no superados.

- Las actividades de recuperación que se programarán para los alumnos/as que fueron calificados negativamente en la convocatoria ordinaria de junio tendrán como base los contenidos impartidos durante el curso, así como las actividades prácticas de enseñanza aprendizaje realizados. Los criterios de calificación serán los mismos que en la evaluación ordinaria de junio.

**Perdida del derecho a la evaluación continua:**

- Una asistencia inferior al **ochenta por ciento** de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Los alumnos que hayan perdido el derecho a la **evaluación continua** tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

- Deberán presentar asimismo los trabajos de realización obligatoria, cuya fecha tope de entrega será el día en que realicen dicho examen y cualquier otro trabajo o actividad que el profesor de la materia establezca.

**(Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361])**

# ANEXO 1

## MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DESARROLLO SOCIOAFECTIVO. Modalidad E- Learning.

*(Según las directrices recogidas en la Resolución de 30/04/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen instrucciones para **la adaptación de la evaluación, promoción y titulación** ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19)*

**Profesora: Encarnación Martínez Torres**

- **1ª Y 2ª EVALUACIÓN ORDINARIA**

  Modificaciones de las pruebas presenciales por EXAMENES ON- LINE